SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

DROGUERIA UNO S.A. - Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: María Rosaura Amodeo, con D.N.I. 14.175.451, de 54 años de edad, casada, argentina, técnica agraria enóloga, con domicilio en Presidente Perón N° 1691, de Las Heras, Provincia de Mendoza, y Juan Pablo Di Filippo, con D.N.I. 31.738.294, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Presidente Perón N° 1691, de Las Heras, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del Acto Constitutivo: Acta Constitutiva: Escritura N° 11 del 11/03/2015. 3°) Denominación: Droguería Uno S.A. 4º) Domicilio: El domicilio fiscal y de la sede social, se ha fijado en Segundo Barrio Cementista, Manzana 4, Casa 4, Presidente Perón N° 1691 de Las Heras, Mendoza. 5º) Objeto Social: Comercial, Importación y Exportación. 6º) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Monto del Capital Social: Pesos doscientos mil ($ 200.000,00). 8º) Órgano de Administración: Presidente: María Rosaura Amodeo. Director Suplente: Juan Pablo Di Filippo. Ambos ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9º) Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde. 10º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia de aquel. 11º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 104075

24/4/2015 (1 P.) $ 64,00

()*

SMALL GOSSIP SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: la señora Claudia Analia Ganem, argentina, con Documento Nacional de Identidad 22.568.219, número CUIT/L 23-22568219-4, nacida el 13/03/1972, quien manifiesta ser de profesión Empresaria, soltera, y domiciliarse en Barrio Portal del Río Manzana «A», Casa «7», Tunuyán, Mendoza y el señor Humberto Gerardo Sabina, argentino, con Documento Nacional de Identidad 8.021.820, número CUIT/L 20-08021820-7, nacido el 03/11/1942, quien manifiesta ser de profesión comerciante, casado en primeras nupcias, y domiciliarse en calle Asiento esquina Bataglia, Tunuyán, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: a veintiuno del mes de octubre del año dos mil catorce y acta de subsanación de fecha doce del mes de marzo del año dos mil quince. 3°) Denominación: «Small Gossip Sociedad Anónima». 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social y fiscal se ha fijado en Barrio Portal del Río, Manzana «A», Casa «7», Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) inmobiliaria, b) comerciales, c) fiduciaria. 6°) Plazo de duración: será de (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Pesos cien mil ($ 100.000). 8°) Organo de administración: Presidente y Director Titular al Señor: Humberto Gerardo Sabina y como Director Suplente a la señora Claudia Analia Gamen todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de (3) ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: «La sociedad prescinde». 10°) Organización de la representacion legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 104162

24/4/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

MENDOZA T & T TOURS AND TRANFERS S.R.L.: Mediante instrumento privado de fecha 10 de Marzo de 2015, fue constituida la sociedad "MENDOZA T & T TOURS AND TRANFERS S.R.L.", integrada por GUTIERREZ EDGARDO DARIO, argentino, D.N.I. nº 17.783.199, casado, nacido el 15/12/1961, de 53 años, comerciante, con domicilio real y legal constituido en Barrio Infanta Manzana 13 Casa 14, del departamento de Las Heras, Mendoza, y la señora FALASCA VIVIANA ELIZABETH, argentina, D.N.I. nº 17.214.140, casada, nacido el 14/07/1964, de 50 años, empleada, con domicilio real y legal constituido en Barrio Infanta Manzana 13 Casa 14, del departamento de Las Heras, Mendoza. La sociedad tiene domicilio social en la Provincia de Mendoza, fijando el mismo en Barrio Infanta Manzana 13 Casa 14, del departamento de Las Heras, Mendoza. El plazo de duración es de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Mandataria y Fiduciaria, b) Industriales, c) Servicios, d) Importación – Exportación, e) Financieras, f) Licitaciones. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta y seis mil, ($ 256.000), representado por doscientas cincuenta y seis (256) cuotas sociales de pesos un mil ($ 1000) cada una. La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad, que podrán ser los mismos socios o terceros, siempre que su nombramiento sea decidido por la mayoría de los socios en votos y capital. Los gerentes podrán ser reemplazados sin expresión de causa por la misma mayoría con que se procedió a sus designaciones. Los gerentes no podrán comprometer a la firma social con negocios ajenos al objeto social o en garantías o fianzas a favor de terceros que no estén relacionados directamente con los negocios sociales. Según surge de lo expresado en la presente cláusula, los socios designan por unanimidad al señor Gutiérrez Edgardo Dario como Socio Gerente, quien ejercerá la representación legal y comprometerá mediante firma individual a la sociedad, por el término de vigencia del contrato social. Podrá extender poderes a socios o no para funciones específicas. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio, pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 104154

24/4/2015 (1 Pub.) $ 112,00

()*

SERVICIOS AGRICOLAS CEPAS ROSADAS S.A. - Constitución de sociedad anónima según las siguientes previsiones 1)- Socios: señorita: Amaya Liliana Elizabeth, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 28.691.079, C.U.I.T.: 27-28691079-9, de estado civil soltera, de profesión Empresaria, nacida el 21 de mayo de 1981, con domicilio en B° Cordón del Plata, Manzana 4 Casa 14, Distrito del Cordón del Plata, Departamento de Tupungato de la Provincia de Mendoza; y La señora Alvarez Carmen Isabel, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 17.582.766, C.U.I.T.: 27-17582766-3, de estado civil Casada, de profesión Empresaria, nacida el 12 de septiembre de 1966, con domicilio en B° Norte, Manzana 13 Casa 10, Distrito del Cordón del Plata, Departamento de Tupungato de la Provincia de Mendoza. 2) Fecha del Acto Constitutivo: 23 de abril de 2015. 3) Denominación: Servicios Agrícolas Cepas Rosadas S.A. 4) Domicilio: Domicilio de la Sede Social en Bº Norte Manzana «13» Casa «10» Distrito de Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios. 6) Plazo de Duración: La duración se establece en noventa y nueve (99) años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas, este plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas, observando las disposiciones legales en vigencia. 7) Monto de Capital: Monto de Capital: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos ochenta mil con 0/100 ($ 80.000,00). 8) Órgano de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por: Director Titular en carácter de Presidente: Amaya Liliana Elizabeth, con Documento Nacional de Identidad número 28.691.079, y como Director Suplente la señora Alvarez Carmen Isabel, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 17.582.766, quienes durarán en sus mandatos por tres ejercicios. 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o el Director que lo reemplace. 10) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 del mes de diciembre de cada año.

Bto. 104227

24/4/2015 (1 Pub.) $ 100,00

Convocatorias



«LA ELCHA» MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria la que deberá sesionar de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes, para el día 9 de mayo de 2014, a las diez horas, en la Sede Social de La Elcha Minera Industrial Sociedad Anónima, ubicada en Parque Industrial Provincial s/n, Luján de Cuyo, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables Básicos, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes, al Trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino del resultado y remuneraciones del Directorio. 5) Elección de Directores. Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento anticipado para la asistencia Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades en la sede social. El Directorio.
Bto. 9820
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 140,00

ISAURO AGUILERA S.A. - Cita en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de mayo de 2015, a las 9.00 horas, en el domicilio social de Lateral Acceso Este, esquina calle Chacón (esquina sud-este), Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes temas del Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Aprobación de la documentación contable enunciada en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 diciembre de 2014. 4º) Consideración de la gestión del directorio. El Directorio.
Bto. 9997
23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 160,00

CAMBIO SANTIAGO S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de Mayo de 2015 (06/05/2015), a las 20 horas en el local de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en lo referente a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Por Acta de Directorio Nº 290 del 21/04/2015, se resolvió hacer un aporte irrevocable de Capital de $300.000 en efectivo, por los señores: Rodríguez, Rafael Eduardo $100.000; Rodríguez, Silvia Cristina $100.000 y Rodríguez, Laura Graciela $100.000, a fin de dar cumplimiento a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Asimismo se resolvió por unanimidad considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2- Aumento y Aporte Irrevocable de Capital en efectivo por la suma de $300.000 (Pesos: Trescientos mil). 3- Suscripción e Integración del Aumento de Capital de $300.000 (Pesos: Trescientos mil).
Bto. 104089
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS ABRIL DE MENDOZA** Legajo 6240 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2015 a las 16.00 horas en calle 25 de Mayo 1245, Ciudad, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre 2014. 3) Cubrir cargos de Miembros de la Comisión Directiva; Vicepresidente, tesorera, dos vocales titulares.
Bto. 104087
24/4/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

La Honorable Comisión Directiva de la **ASOCIACION MENDOCINA DE AYUDA DEL OBESO** con el objeto de dar conformidad a lo establecido en el Artículo 19, Capítulo IV «De Asambleas» del Estatuto Social de AMADO convoca a la XV Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el domingo 24 de mayo de 2015, a las 10.00 hs. en las instalaciones del complejo deportivo El Paseo La Fontana, con domicilio en calle Maza 766 de la Ciudad de Maipú, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea; 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estados de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de variación del capital corriente, cuadros anexos, nota, complementarias e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, comprendido, entre el 01/01/2014 al 31/12/2014; 3º) Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de AMADO (Art. 19 - inc. «b-), Período 2015-2018; 4º) Planificación Anual de Actividades y Eventos 2015 - mayo 2016; 5º) Temas Varios.
Bto. 104060
24/4/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Convócase a los socios de la **COOPERATIVA DE TRABAJO «LOS CONDORES» LTDA.** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, en las instalaciones del Hotel Valle Andino sita en calle Ruta 7 s/n Uspallata, Las Heras Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: P. 1°- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15. P. 2º- Designación de dos (2) Asambleístas, socios, para que juntamente con el Presidente y Secretario, labren y firmen el Acta correspondiente. P. 3º- Consideración y aprobación para realizar la asamblea fuera de término. P. 4º- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventarios, Estados de Resultado y demás cuadros anexos, informes del contador e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios 22 cerrados el 30/4/13 y el Ejercicio 23 cerrado el 30/4/14; dándose cumplimiento a lo expuesto en el Estatuto Social vigente según Art. 25. P. 5º- Elección de siete (7) consejeros titulares. P. 6º- Elección de (2) consejeros suplentes Art. 49º Estatuto Social. P. 7º- Elección de (1) un Síndico suplente, Art. 67º Estatuto Social. P. 8º- Retribución a Consejeros Art. 54º Estatuto Social. P. 9º- Retribución a síndico titular Art. 74 Estatuto Social. Nota: La Asamblea se realiza válidamente, sea cual fuere el número de asistencias, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados según lo dispuesto en el Art. 35º del Estatuto Social y el Art. 49º de la Ley 20.337.
Bto. 104094
24/4 y 5/5/2015 (2 P.) $ 128,00

EDESTE S.A. - Convoca a asamblea ordinaria y asambleas especiales de acciones clase «A», «B», «C», «D» y «BCD», a celebrarse conjuntamente el día 11 de Mayo de 2015 a las 16,00 horas, en el domicilio de la entidad de calle Boulogne Sur Mer 490 de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. Iº de la ley 19.550 correspondiente al 16º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3. Consideración del resultado del Ejercicio. 4. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al último párrafo del art. 261 de la ley 19.550. 5. Evaluación de la gestión y responsabilidad de los Directores y Síndicos. 6. Designación, por finalización de mandato, de quienes sean nominados por las respectivas asambleas especiales de acciones clase «A», «B», «C», «D», «B-C-D», de los siguientes miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de EDESTE SA: a) cinco (5) Directores titulares y cinco (5) Directores suplentes por las acciones clase «A»; b) un (1) Director titular y un (1) Director suplente por las acciones clase «B»; c) un (1) Director titular y un (1) Director suplente por las acciones clase «C»; d) un (1) Director titular y un (1) Director suplente por las acciones clase «D»; e) dos (2) Integrantes titulares y dos (2) Integrantes suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase «A»; f) un (1) Integrante titular y un (1) Integrante suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase «B-C-D». Nota: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días hábiles de anti-

cipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
Bto. 104108
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 420,00

CUYO TELEVISIÓN S.A. (CU.TE.SA.). Convocatoria a asamblea ordinaria. Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2015, a las 09.00 horas, en la sede social sita en calle Garibaldi Nº 186, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I) Consideración y aprobación de la memoria (que incluye proyecto tratamiento resultado del ejercicio), estados contables e informe de sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014; II) Elección de un síndico titular y un síndico suplente y III) Suscripción del acta de asamblea por todos los presentes. De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Bto. 104113
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIOS DE DISEÑO DE MENDOZA, ADIMZA,** convoca y dispone la ejecución de la Asamblea Anual Extraordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 2015, a las 11.00 hs. en la sede de la Universidad del Aconcagua, Catamarca 129, Ciudad, con el siguiente Orden del Día: Según la siguiente Orden del Día: 1. Designación 2 socios para la firma del acta - Propuestas de reformas de nuestro estatuto social en los siguientes artículos Capítulo I - denominación, domicilio, objeto y capacidad jurídica - Artículo 2, Se agrega •J) Promover la innovación tecnológica y el mejoramiento de la actividad productiva y social. •i) Vincular la disciplina del diseño con los sectores de investigación científico-tecnológica promoviendo la innovación y el mejoramiento de la actividad profesional. La comisión directiva resuelve por unanimidad convocar y comunicar a todos los socios. Hora 22.00 hs. se cierra la reunión.
Bto. 104103
24/4/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESTUDIOS DE DISEÑO DE MENDOZA, ADIMZA**, convoca y dispone la ejecución de la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 2015, a las 10.00 hs. en la sede de la Universidad del Aconcagua, Catamarca 129 - Ciudad, con el siguiente Orden del Día: • Designación 2 socios para la firma del acta. • Lectura de Memoria y Balance Anual 2014. • Nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión Directiva. • Firma de la planilla de asistencia. • Presentación del plan de Acciones 2015. Comuníquese y notifíquese a todos los socios.
Bto. 104104
24/4/2015 (1 P.) $ 24,00

RINCÓN DE ARÁOZ S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 12 de Mayo de 2015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Herman Berardi. Presidente.
Bto. 104150
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

RINCÓN DE ARAOZ S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 2015, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 23.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento oferta de donación Espacio Esparcimiento. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 12 de Mayo de 2.015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Herman Berardi. Presidente.
Bto. 104150
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

RINCÓN DE TERRADA S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 14 de Mayo de 2.015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Rodrigo Navarro, Presidente.
Bto. 104149
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

RINCÓN DE TERRADA S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 2015, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 23.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la modificación del Reglamento Interno del Barrio Privado Rincón de Terrada respecto de Cercos de Cierre - Cierre perimetral Lotes. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 15 de Mayo de 2.015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Rodrigo Navarro, Presidente.
Bto. 104149
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

RINCÓN DE DRUMMOND S.A. - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2015, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 21 de Mayo de 2015 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Carlos Matías Brandi Guarrochena, Presidente.
Bto. 104125
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

Convócase a los Señores Accionistas de **FRECUENCIA DIGITAL S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo de 2015, a las 12 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, en Bandera de los Andes 350/368, localidad de Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, sus concordantes y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013; 3º) Consideración del destino del resultado

del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; 4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio; y 5º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción y notificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas.

Bto. 104201

24/27/28/29/30/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

TSUNAMI ONE S.A. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - El Directorio de Tsunami One S.A., hace saber convocatoria a la Asamblea General ordinaria de accionistas para el día para el día 15 de Mayo de 2.015 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, inciso 1º, correspondientes al Ejercicio Regular Nº 10 cerrado el día 31 de diciembre de 2014 3. Aprobación de la gestión de los directores 4. Determinación de la remuneración del Directorio. La asamblea tendrá lugar en la sede social sita en la calle 9 de Julio n° 1050 piso 5° dpto. 53 de la ciudad de Mendoza. Los accionistas podrán registrarse hasta el 12 de Mayo de 2.015 a las 20 horas. El Directorio.

Bto. 104185

24/27/28/29/30/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

UNIÓN VECINAL EMMANUEL, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de mayo de 2015, a las 22,00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del: 07º ejercicio social cerrado el 31/10/2009, 08° ejercicio social cerrado el 31/10/2010, 09° ejercicio social cerrado el 31/10/2011, 10° ejercicio social cerrado el 31/10/2012, 11° ejercicio social cerrado el 31/10/2013 y 12° ejercicio social cerrado el 31/10/2014. 2- Responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 3- Elección, remoción y renovación de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por vencimiento de sus mandatos. 4- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Bto. 104228

24/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

UNIÓN VECINAL EMMANUEL, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de mayo de 2015, a las 18,00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Bajas de Asociados. 2- Incorporación de Asociados. 3- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Bto. 104229

24/4/2015 (1 Pub.)$ 16,00

Irrigación y Minas

Irrigación, Expte 742358, Lebouef Oscar Alberto, perforará 270 m en 12"/8", uso agrícola en su propiedad de Calle D'Angelo s/n, Montecaseros - San Martín. N. C. 0899001800510230.-

Bto. 104120

23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 16,00

Irrigación, Expte 742426, Giarratana Salvador Domingo, perforará 130 m en 10"/6", uso agrícola en su propiedad de Calle del Tambo y Calle De las Catorce - Tres de Mayo - Lavalle. N. C. 1399001900388478.

Bto. 104120

23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 16,00

Irrigación, Expte 6508-SS, Alfredo Renzi, tramita ampliación de concesión sobre pozo 14-903, uso agrícola, para una superficie de 4 Ha 0003,04m2, ubicada con frente a Callejón comunero salida a Calle Furno, aproximadamente 9 km al Oeste de la Ruta Nacional 40, Cordón del Plata - Tupungato. A conocimiento de quienes pueda afectar solicitud. N. C. 1499001200292871

Bto. 104120

23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 32,00

Irrigación, Expte 6508-SS, Alfredo Renzi, tramita ampliación de concesión sobre pozo 14-903, uso agrícola, para una superficie de 20 Ha 0184,57 m2, ubicada con frente a Calle B, salida a Calle Furno, aproximadamente 9 km al Oeste de la Ruta Nacional 40, Cordón del Plata - Tupungato. A conocimiento de quienes pueda afectar solicitud. N. C. 1499001200300873

Bto. 104120

23/24/4/2014 (2 Pub.) $ 16,00

Remates

()*

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matricula Nº 2.909, por orden del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Mina, de San Rafael, secretaria a cargo del Dr. Alejandro José Yague, Autos N° 120.412, Caratulado **«SURCRED SRL C/ BERRIOS ALEJANDRO FABIAN p/EJECUCION PRENDARIA»**, rematará día cinco (05) de mayo del dos mil quince (2.015), a las once horas (11hs.), Subsuelo Palacio Judicial, ala este, sector que rodea al salón auditorio, con acceso por calle Emilio Civit. Estado en que se encuentra y exhibe, bajo la modalidad de Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863 y 22.070) y a viva voz, base de venta el importe del crédito garantizado con la prenda equivalente a $45.240,00 Una ves verificado que los sobres de las ofertas estén suscripto de puño y letra del oferente y firmado por el secretario del tribunal y con el orden asignado por el mismo, se leerán las posturas de los oferentes, quedando consignadas en el acta. Cumplido con aquello, se abrirá entre los proponentes los sobres, la modalidad a viva voz, en aras de que las ofertas inferiores superen a la oferta mayor, y así sucesivamente, a los efectos de que el automotor quede adjudicado al último oferente que haya efectuado la oferta mas elevada. Un automotor: marca Peugeot, modelo 307 XS 2.0 HDI, motor marca Peugeot, motor nº 10DYDR3057474, chasis marca Peugeot, chasis n° VF33CRHYM1Y002510, tipo sedan5 ptas, modelo año 2001, dominio EDW-908, inscripto a nombre del demandado en un 100%. Berrios Alejandro Fabian, D.N.I: 21.378.824, domicilio Bº Soberania Nacional M.K C.5, Capital Provincia Mendoza. Color gris, con saltadura de pintura paragolpe trasero y rayón portón trasero, sin insignias detalle guardabarros trasero derecho, sin moldura en puerta trasera derecha, dos abollones puerta trasera derecha , rayón en guardabarros delantero derecho, detalle de pintura en capot y paragolpe delantero, puerta delantera izquierda con abollón y detalle de pintura al igual que la puerta trasera, tapizado butaca delantera roto, sin un apoyabrazos butaca delantera derecha, cuatro cubiertas armadas con llanta, tablero con estereo. Deudas y Gravámenes: 1) Deuda: ATM en concepto de impuestos a los automotores año 2009/4° al 2014/4º por $ 7.684,82 al 31/12/2014. Embargo 1 en autos Nº 22034497/2011 caratulados «B.N.A. C/ BERRIOS ALEJANDRO FABIAN P/ ORD.» DEL JUZGADO FEDERAL Nº 2 MZA; por un monto de $ 2.522,70 inscripto el 11/02/2015. Embargo 2 en estos autos, por un monto de $40.560 inscripto el 27/02/2015. 2) Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de SURCRED SRL, CUIT 30-67215957-8 con domicilio en calle Godoy Cruz Nº 220 de San Rafael. Deudor: Berrios Alejandro Fabian, D.N.I: 21.378.824, inscripto el 30/04/2010 Solicitud Tipo 03 05438863, por $ 45.240. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado que deberán ser presentados dentro del horario de atención al público de (7:30hs a 13:00hs) hasta con 48 hs. hábiles de anticipación a la hora fijada de la subasta en el tribunal. Entregando el Juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. se hace saber que en el acto de remate previo a la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes en el acto los documentos que acrediten su identidad, desestimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que, abierto los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. Compra por comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad en comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio, o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Se hace saber al proponente que para el caso de re-

sultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el monto de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero. ACREEDOR POR MAYOR SUMA: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no lo eximirá del deposito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el Art. 255 Inc. III del C.P.C, solo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Adquirente depositará acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero; el saldo de precio y 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta una vez aprobada la misma. Lugar de exhibición de lunes a viernes de 18:00hs. a 20:00hs en domicilio del Martillero Informes Secretaría autorizante o Martillero: Walter Daniel Caparros, Coronel Plaza Nº 390 San Rafael. Mza Tel. (0260) 4435680 - 154410629, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.- Bto. 115166

24/28/30/4/2015 (3 Pub.) $ 636,00

H. María Manucha, Martillera Pública Matrícula 1647, orden Primera Cámara del Trabajo autos 42.228 caratulados **«RECONSTRUCCION EN JUICIO Nº 01.04.01. 42.228: MOLINA ORLANDO EZEQUIEL c/ NIETO RAUL FERNANDO y Ots. p/DESPIDO»** Rematara 05 de Mayo de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina Subastas Judiciales -Edificio Tribunales II Calle San Martín 322 1º Piso Mendoza. 100% Inmueble ubicado en calle Bartolomé Mitre s/n, General Ortega, Maipú, Mendoza según plano mensura Nº 07-32021 Dirección Provincial Catastro, propiedad de Raúl Fernando Nieto DNI/ 26.527.953. Superficie según titulo 1.516.60m2 y según plano de mensura 1.508.61 m2. Limites y medidas perimetrales: Norte: con Alberto Cuellar Maturano en 38.62 metros. Sur: con calle Bartolomé Mitre en 20.00 metros y con Tomasa Agüero y otro en 16.60 metros. Este: con Roberto José García en 57.00 metros y Oeste: con Federico Andrés Soulergues en 21.52 y con Santiago José Esquez en 39.10 metros. El presente inmueble tiene una superficie afectada a ensanche según título de 35.74 m2, quedando una superficie libre de 1.480,86 m2 y según el mencionado plano de mensura de 35.55 m2 metros quedando una superficie libre de 1.473.06 m2. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Folio Real Matrícula Nº 127.755/7. Padrón Territorial Nº 07-45857-3 y Nomenclatura catastral 079900070 049968500004 debe $ 156.30. Padrón municipal Nº 31335 debe $ 3.084.08. Dirección Provincial de Vialidad no registra deudas. Departamento General de Irrigación debe $ 4.629.76. Avalúo Fiscal año 2015 $ 12.672 Deudas actualizables al efectivo pago. Base $ 8.870.40 (70% del Avalúo Fiscal) y al mejor postor. Gravámenes: Embargo Preventivo $ 50.000 Por Of. del 26/09/11 en J. 46475 carat. «Molina Orlando Ezequiel en J. Nº 42228 c/ Nieto Raúl Fernando y ots. p/ Emb. Prev. de la 1º Cámara del Trabajo. Mza. Reg. a fs. 1 del Tº 427 Emb. Gral. Ent. 981887 del 29/ 9/11. Embargo $ 8.500 por of. del 16/9/11, en J. N° 150194 carat. Bco. Macro SA c/ Nieto Raúl Fernando p/Ej. Camb. Del 3° Juz. Civ. Com. y Min. Mza. Reg. A fs. 192 T° 430 de Emb. Grales. Ent. 997228 del 9/ 11/11. Embargo $ 870,00 por Of. del 19/11/13, en J. 585650 carat. Dpto. Gral de Irrigación c/ Nieto Raúl Fernando p/ Apr. Del 2° Trib. Trib. Mza. Reg. A fs. 62 del T° 481 de Emb. Gral. Ent. 1246798 del 27/ 11/13. Mejoras: es un terreno libre de mejoras cerrado en todos sus lindantes con paredes de materiales y en su frente a calle Bartolomé Mitre Nº 4424, hay acceso por dos entradas una puerta y portón de carpintería metálica y rejas. Todos los servicios. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión (más IVA) y 4.50% impuesto fiscal, saldo aprobación. Comprador obtendrá certificado catastral correspondiente a efectos inscripción inmueble Registro Propiedad. Títulos agregados autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero República de Siria 242 Mendoza TE: 5246845/6.

C.A.D. 16982

14/16/20/22/24/4/2015 (5 Pub.) a/ cobrar 135 fracc.

José Ignacio Ramón, Martillero Público, Matrícula 3167, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 85.420, caratulados **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ATUEL S.A. Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA»,** rematará el 7 de mayo de 2015 a las 8.30 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1, Ciudad, Mendoza, Un inmueble inscripto en la matrícula 152.069/6, Asiento A-3 Folio Real, a nombre de Tarraco S.A. con Nº de Cuit 30-70818568-6, Ubicado con frente a Ruta Provincial 87 s/n, Distrito Perdriel, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, Padrón Territorial Nº 06-45201-5, Nomenclatura Catastral Nº 06-99-00-0500-480236-0000-6. Superficie según título y plano de mensura confeccionado en el año 2003, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se encuentra archivado con el número 06/24620, de 3 ha 4.704,61 m2, y se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Inversores Marsilia S.A., en 170,13 metros; Sur: con S.U.I.C.A., en 177,14 metros; Este: con S.U.I.C.A., en 199,49 metros y Oeste: con Ruta Provincial Nº 87, en 200 metros. Mejoras: galpón parabólico de 20 metros de largo por 20 metros de ancho, aproximadamente, cisterna de agua de unos 8 metros de largo por 5 metros de ancho, aproximadamente, estacionamiento de vehículos, vestuario para varias personas con baños y duchas, playa de maniobras, construcción en planta alta de 8 metros de largo por 5 metros de ancho, aproximadamente, con baño completo y cocina. Construcción general de calidad buena. La misma cuenta con las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad de transporte. Gravámenes: Embargo $ 7.150 por of. del 07/11/2002 en J. 143861 caratulado «Ripari Jorge Adrián c/Atuel Transporte SA p/EJ. Camb.» del Juzg. Civil Nº 9, Mza., Condicional por certificado de venta Nº 54838 del 31/10/2002, registrado a fs. 42 del Tº 54 de embargos generales. Embargo $ 10.000 por of. del 22/03/2.011 en J. 68497/T/A caratulados «AFIP c/ Tarraco S.A. p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal Nº 2, Mza., registrado a fs. 190 del Tº 408 de embargos generales. Ent. 917612 del 08/04/ 2.011. Embargo $ 14.000 por of. del 14/06/2.012 en J. 32442/T/13 caratulados «AFIP c/Tarraco S.A. p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal Nº 2, Mza., registrado a fs. 56 del Tº 448 de embargos generales. Ent. 1074691 del 12/07/2.012. Embargo $ 340.307,77 por of. del 02/03/ 2.014 en J. 85420 caratulados «Banco Galicia y Buenos Aires S.A. c/Atuel S.A. s/Ej. Hip.», del Juzg. Civil Nº 15, Mza., registrado a fs. 147 del Tº 490 de embargos generales. Ent. 1286619 del 09/ 04/2.014. Deudas Actualizables: Dirección de Vialidad: (fs. 166): informa al 3/7/2014 que se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece Art. 22º de la Ley 6.063 y 7.733. Dirección de Irrigación (fs. 171): informa que no se encontró derecho a riego empradronado vigente al día 02/07/2014. AySAM S.A. (fs. 168): informa -al 30/7/ 2014- que el inmueble se encuentra Fuera del Radio de servicio, por lo cual no registra deudas. Dirección de Rentas (fs. 206): informa -al 5/12/2014- que registra una deuda $ 3.882,24 ejercicios 2007 1º a 2014 5º. Requerido por Apremio Fiscal 2007 1º a 2012 5º, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad de Luján de Cuyo (fs. 228): informa -al 20/ 02/2015- que el inmueble registra la siguiente deuda: Padrón Nº 31772 $ 11.313,11 y Cuenta Nº 59379 $ 128.861,81. Certificado de deuda Nº 201300000604 de apremio que tramita ante el Tribunal Tributario Nº 2 Secret. Nº 3. Obras Sanitarias Mendoza S.A. en Liquidación (fs. 232): informa -al 11/02/2015- que no registra deudas impagas en concepto de Servicio de Agua, Cloaca y/u otros conceptos por estar el inmueble fuera del área servida. Condiciones de Venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, al mejor postor con Base de $ 201.294,10 (70% del avalúo fiscal). En el mismo acto deberá depositarse 10% de seña, 3% comisión y 4.5% de impuesto fiscal. El adquirente deberá abonar el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta. El acto de subasta deberá realizarse bajo la modalidad tradicional de «oferta a viva voz y mano alzada». Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien adjudicado en subasta son a cargo del comprador (plano de mensura, certificación catastral, etc.), autorizándosele a inspeccionar dicho inmueble. En el caso de que el ocupante del bien deniegue el ingreso, tal medida deberá practicarse en asocio del Oficial de Justicia, autorizándose el auxilio de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día y hora. Se hace saber

que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero José Ignacio Ramón, Ciudad, Mendoza, 155117386.

Bto. 9678

16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 980,00

Hugo Cesar Pósada, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N 148.545, caratulados: **«RICO ALDO RAUL c/ RONDA MIGUEL ANGEL p/ EJECUCION CAMBIARIA»,** rematará el veintisiete de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas, en la Oficina de subastas judiciales sita en Avda. San Martín Nº 322, Piso 1º, Ciudad de Mendoza, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en Departamento Guaymallén, Distrito Rodeo de la Cruz , sobre calle Humahuaca N° 9.376, denominado Fracción II, con superficie de 150 m2.; y superficie cubierta aproximada 80 mts2.- Límites: NORTE: con Armando Mufatto en 15 mts.; SUR: con calle Humahuaca en 15 mts.; ESTE: con Víctor Videla en 10 mts-: OESTE: Fracción I en 10 mts.- Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, Matrícula 61.503/4, a nombre de Arguello Elisabeth Beatriz (100%), asiento A-2, (fs. 417); NC N 04-12-03-0024-000031-0000-2, avalúo fiscal $ 39.186.-; Padrón Territorial N 04-55.810-2; Padrón Municipal N° 56.341.- Gravámenes: 1) Embargo: 1) Embargo: $ 9.400.-, estos autos, asiento B-3.- 2°) Embargo: $ 4.214.- «Luján Hugo c/ Argüello», asiento B-6 del 23/11/2.012; 3°) Embargo: $ 2.100.- «Rico c/ Argüello» del 11/12/2.012, asiento B-7; 4°) Embargo: $ 13.050.-, estos autos, del 15/05/2.014, asiento B-8 (fs. 596 y vta.).- Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: $ 159,84 (fs. 632)- Por Tasas y servicios $ 4.736,35 con más $ 2.721,57 por gastos de apremio (fs. 628); Agua y Saneamiento Mendoza $ 2.334,85 (fs. 605) .- Mejoras: Vivienda familiar construida en adobe; al frente todavía se observan restos de reboque muy deteriorado. Dos dormitorios, un baño y una cocina comedor con pisos de cemento alisado. Aberturas de madera con vidrios. Muy mal estado de conservación. Techo de caña y barro. Todos los servicios: agua corriente, cloacas, energía eléctrica y gas natural. En la actualidad ocupada por la Sra. Elízabeth Arguello con sus tres hijos. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente, a fs. 376. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero 155-093-204.- Condiciones de Venta: Base: $ 27.430,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, y el 4,5% del impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Serán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos delcomitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. De conformidad con la modificación introducida al art. 156 del Código Fiscal. Hágase saber al adquirente en subasta que será responsable del impuesto a partir de la fecha de la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.-

Bto. 9661

15/17/20/22/24/4/2015 (5 Pub.) $ 640,00

Miguel A. Magallanes, Martillero Mat. 1.759, domicilio legal Av. España N° 866, Of. 12, Ciudad Mendoza, orden y Juzgado Civil, autos N° 154.453, caratulados: **«EJARQUE, ALEJANDRO JAVIER c/ZECCA DE MAZZOLO, LIBERTAD p/DIVISION DE CONDOMINIO».** Rematará día 29 de Abril de 2.015, a las 09:30 hs, en Edifico Poder Judicial II, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, 1° Piso, Mendoza, el 100% de un inmueble, propiedad del Sr. Ejarque, Alejandro Javier DNI. 27.090.817 (50% Parte Indivisa) y de Sra. Zecca de Mazzolo, Libertad L.C. 2.335.053 (50% Parte Indivisa), ubicado en Calle Patricias Mendocinas N° 1.616 (entre Allayme y Soler) San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie terreno total 288 m2 según título. Límites y Medidas Perimetrales: Norte 12 m. con lote 7, Sur 12 m. con calle P. Mendocinas, Este 24 m con lote 17 y Oeste 24 m con lote 19. Inscripto: Matrícula N° 04949/4. Gravámenes: No posee. Padrones y Deudas: DGR: padrón territorial N° 13285/4 no posee deuda al 14.1.15. Municipalidad: padrón N° 9608 deuda $ 759,29 al 03.12.14. Vialidad: exento. Aguas Mendocinas S.A.: Cta. 059.0054249.000.8 deuda por $ 483,03 al 26.11.14. O.S.M. S.A.: Cta. 059.0054249.000.8 no posee deuda al 17.11.14. Nomenclatura Catastral: N° 04.07.01.0004.000017.0000.1. Mejoras: Inmueble antisísmico, frente sur. Vereda piso calcáreo y pequeño jardín. Ingreso principal puerta de madera dura y sobre costado derecho portón de metal y vidrio tres hojas. Living comedor amplio con estufa a leña. Cocina comedor armario importante empotrado en pared y alacenas y bajo mesada en nerolite color naranja igual color cerámica en pared, mesada de mármol con bacha de acero inoxidable doble. Estos ambientes con ventanas a la calle de metal, rejas y celosías, pisos granito natural. Baño principal completo con cerámica en pared y pisos. Tres habitaciones con placard, ventanas al patio con rejas y celosías y pisos parque. De la cocina puerta a la lavandería, esta con pileta revestida en cerámica la igual que la pared y calefón termo, y puerta doble de vidrio a garaje. Este para dos vehículos piso calcáreo, parte posterior de este portón de metal y vidrio que divide al garaje con parte techada al patio y al final pequeña habitación de servicio con baño y otra habitación pequeña tipo despensa. Patio piso calcáreo y parquizado, churrasquera y horno escalera a terraza, esta piso calcáreo rejas perimetrales de protección y estructura metálica para techo de toldo o media sombra. El inmueble posee techos de loza y cuenta con todos los servicios y al momento de la constatación la misma está ocupada por la Sra. Libertad Zecca de Mazzolo. Avalúo Fiscal: $ 169.539. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal es decir $ 118.677,30, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará Acto de Subasta 10% de seña, 3% de comisión y 4.5% de impuesto fiscal con los medios de pago vigentes, saldo aprobación de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador (planos, certificación catastral, etc.) y en caso de comprar en comisión deberá en el mismo acto denunciar los datos completos del mandante bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4281957. Cel. 155026982.

Bto. 9741

16/20/22/24/28/4/2015 (5 Pub.) $ 720,00

Miguel A. Magallanes, Martillero Mat. 1.759, domicilio legal Garibaldi N° 7, 4° Piso, Mendoza, orden 4° Juzgado de Paz, autos N° 240.209, caratulados: **«BANCO MACRO S.A. c/BRUNO, JORGE OMAR p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)».** Rematará día 29 de Abril de 2.015, a las 08:30 hs, en Edifico Poder Judicial II, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, 1º Piso, Mendoza, un inmueble 50% parte indivisa propiedad del demandado en autos Sr. Jorge Omar Bruno, DNI. 16.256.760, ubicado en B° Los Pinos, Monoblok «E» Unidad N° 11, 2° Piso, Maipú, Mendoza. Superficie cubierta total 69,54 m2, Sup. no cubierta de uso común (terraza) 6,66 m2. Porcentaje de dominio y expensas 8,32% (le corresponde el 13,74% indiviso de las fracciones I y II destinadas a juego). Límites y Medidas Perimetrales: sin informar. Inscripto: Matrícula N° 367.326. Gravámenes: 1) Constitución de usufructo: de carácter gratuito y vitalicio a favor de Olga Emma Scanio DNI. 3.545.314. Ent. 1.022.232 del 03.02.12 según certif de Ley. 2) Embargo: estos autos $ 33.409.- s/ parte indivisa de Bruno, Jorge Omar DNI. 16.256.760, Ent. N° 1799083 del 29.05.13. 3) Embargo por ampliación: estos autos $ 88.150,16.- s/ parte indivisa de Bruno, Jorge Omar DNI. 16.256.760, Ent. N° 1314646 del 03.07.14. Padrones y Deudas: DGR: padrón territorial N° 07.34906-1 deuda por $ 11.812,12, al 19.11.14. Municipalidad: padrón N° 16.681 deuda $ 1.467,28. Vialidad: exento. Irrigación: no posee deuda. Aguas Mendocinas S.A.: no registra deuda. Nomenclatura Catastral: N° 07.01.05

0023.000016.0011.4. Mejoras: Inmueble antisísmico, monobloc frente norte. Ingreso jardines a puerta vidriada con portero eléctrico a planta baja. En segundo piso ingreso principal a departamento por puerta de madera frente este. Living comedor piso plástico amplia ventana al oeste paredes empapeladas. Luego por pasillo (este con pisos cerámica y donde se encuentra pequeño placard para usos múltiples) a cocina pisos y paredes cerámica mesada granito natural con bacha acero inoxidable simple, alacena y bajo mesada en nerolite, espacio para lavandería ventana al oeste. Baño completo pisos y pared cerámica. Dos habitaciones con placard una con ventana al oeste otra el este con pisos plásticos. El inmueble cuenta con todos los servicios y al momento de la constatación la misma está ocupada por la Sra. Olga Emma Scanio madre del demandado. Avalúo Fiscal: $ 59.866. Año 2.014. Base de subasta: del 50% del avalúo fiscal el 70% de este es decir $ 20.953,10.- de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará Acto de Subasta 10% de seña, 3% de comisión y 4.5% de impuesto fiscal con los medios de pago vigentes, saldo aprobación de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador (planos, certificación catastral, etc.). y en caso de comprar en comisión deberá en el mismo acto denunciar los datos completos del mandante bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Tel. 4281957. Cel. 155026982.

Bto. 9754

16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 660

(*)

Luisa Palleres, martillera Mat. 2633, orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas San Rafael Mendoza, Autos Nº 119.753 caratulados **«SURCRED S.R.L. c/ SOSA ALEJANDRA NOEMI p/ EJEC. PRENDARIA»** rematará sin base, seis (06) de mayo próximo a las once (11:00) horas bajo la modalidad de sobres cerrados en los estrados del Juzgado, subsuelo sector este del edificio de Tribunales con ingreso por calle Emilio Civil entre Maza e Independencia, un rodado marca Randon, tipo semiremolque modelo SR-BS-CO-03-32, año 1.996, chasis marca Randon Nº 9ADJ12230TM118383 dominio AZN-179, estado que se encuentra. Exhibición: Av. Alberdi N° 460, San Rafael de Lunes a Viernes de 10,30hs. a 12.00 hs. o comunicarse con la martillera interviniente Sra. Luisa Palleres. Gravámenes: Prenda: en 1º Surcred S.R.L. $ 31.200, inscripta el 24/04/2.009 y reincripta el 01/07/2.013. Embargos: por $ 36.561. Autos N° 119.753 caratulados «Surcred S.R.L. c/Sosa Alejandra Noemí p/Ejecución Prendaria» Primer Juzgado Civil San Rafael, inscripto el 15/10/2.012. Deudas: ATM $ 4.622.71 que rige hasta el 31/03/15. De 2.009/3ra. a 2.012/4ta. Bto. 2013005275400. Hon. $380,20. G. Causid $ 221.00 al 12/03/15. Los interesados deberán concurrir al Juzgado y realizar las propuestas únicamente en formularios existentes a ese efecto previsto por la acordada 22.070, en sobre cerrado hasta el día cuatro (04) de mayo próximo a las once (11:00) horas. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones a las presentadas. Comprador abonará acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero y el 4,5% de impuesto a la compra (ATM) más saldo de precio una vez aprobada la subasta. Se hace saber a los proponentes que estén presentes, se les requerirá documentos que acrediten su identidad y que para el caso de resultar su mejor oferta deberá estar presente al momento de la subasta a los fines de abonar el monto correspondiente a seña y comisión bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite. Para el caso de compra por comisión deberán declarar el nombre del comitente si lo hubiere y acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Acreedora mayor suma: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora por una suma mayor, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta de precio. Informes secretaría o martillero tel. 260 4657735.

Bto. 115155

24/28/30/4/2015 (3 Pub.) $ 324,00

(*)

Luisa J. Palleres, martillera Mat. 2633, orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas San Rafael Mendoza, Autos Nº 119.752 caratulados **«SURCRED S.R.L. c/ SOSA ALEJANDRA NOEMI p/ EJEC. PRENDARIA»** rematará siete (07) de mayo próximo a las once (11:00) horas sin base y al mejor postor bajo la modalidad de sobres cerrados (Acordada N° 19.863), en los estrados del Juzgado, subsuelo sector este del edificio de Tribunales con ingreso por calle Emilio Civil entre Maza e Independencia, estado que se encuentra, un rodado, tipo unidad tractora, marca Fiat, modelo 619 N1, motor marca Fiat Nº 821002031S020387A, chasis marca Fiat Nº 619N1B29051, dominio SQR-853, modelo año 1.992. Exhibición: Avda. Alberdi N° 460, San Rafael de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12,00hs. o comunicarse con la martillera interviniente Sra. Luisa Palleres. Gravámenes: Prenda en 1° acreedor Surcred S.R.L. por $ 129.600.- inscripta en fecha 28/04/2.009 y reinscripta en fecha 13/12/2.013. Embargo: ordenado en estos autos por un monto de $ 38.470, inscripto en fecha 23/03/2.010 y reinscripto en fecha 05/10/2.012. Deudas: ATM: $3.978.77 que rige hasta el 31/03/15. De 2.009/3ra. A 2.012/4ta. Bto. 2013005275300. Hon. $ 357,83. G. Causid $ 221,00 al 12/03/15. Los interesados deberán concurrir al Juzgado y realizar las propuestas únicamente en formularios existentes a ese efecto previsto por la acordada 22.070 en sobre cerrado hasta el día cinco (05) de mayo próximo a las once (11:00) horas. El precio será único, cierto no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones a las presentadas. Comprador abonará acto de subasta 10% de seña y 10% comisión martillero; saldo de precio y el 4,5% de Impuesto a la compra una vez aprobada la subasta. Se hace saber a los proponentes que para el caso de resultar su mejor oferta deberá estar presente al momento de la subasta a los fines de abonar seña, comisión bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente. Para el caso de compra por comisión deberán los oferentes acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta de precio. Informes secretaría o martillero tel. 260 4657735.

Bto. 115154

24/28/30/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por orden del Juzgado de Paz de Rodeo de la Cruz, en los autos N° 9.555 «**IRRERA ANTONIA ESTELA c/ QUIROGA MATIAS DANIEL p/EJ. PRENDARIA»** el día 27 de Abril de 2015 a las 09:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Galloper Tipo Todo Terreno, modelo Exceed Intercooler Turbo, Motor Hyundai N° D4BH1166499, Chasis Galloper N° KMXKPE1CPXU257709 Dominio CKF 689 modelo 1998. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Matias Daniel Quiroga, DNI 33968156 Deudas : DGR $ 5.558,42 al 25/03/15, Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 11/12/2013 de 1er grado $ 35.856 acreedor Antonia Estela Irrera, 2) Embargo de fecha 15/04/2015 $ 47.808 de los presentes autos. En el mencionado acto el comprador deberá abonar el 10% de comisión, 10% de seña y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los postores que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días de dicho acto, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 24-04-2015 de 17:30 a 19:30 hs en calle Olascoaga 2118, Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978

Bto. 104017

22/23/24/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en 9 de julio 313 1° oficina 5 Mendoza, rematará por or-

den del Cuarto Juzgado de Paz en los autos N° 252.292 **«PRONCE MARIA FLORENCIA c/ NIEVES CRISTIAN ANTONIO p/EJ. PRENDARIA»** el día 27 de Abril de 2015 a las 10:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, 1er Piso), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Ford Tipo Sedan 5 puertas, modelo Escort, Motor Ford N° RKDKM21306, Chasis Ford N° 8AF222EHJN04076 Dominio CXP 592 modelo 1999 con GNC. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Cristian Antonio Nieves, DNI 25327709 Deudas : DGR $ 767,12 al 25/03/15, Gravámenes : 1) Prenda de Fecha 25/10/2013 de 1er grado $ 19.000 acreedor Maria Florencia Pronce, 2) Embargo de fecha 04/03/2015 $ 26.600 de los presentes autos. En el mencionado acto el comprador deberá abonar el 10% de comisión, 10% de seña y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se hace constar que se encuentra autorizado para fiscalizar la misma el Señor Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales y que la entrega de la posesión del automotor al adquirente, será ordenada una vez que conste en autos la inscripción a nombre del mismo en el Registro del Automotor. Los postores que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días de dicho acto, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 24-04-2015 de 17:30 a 19:30 hs en calle San Martin 699, Las Heras, Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978
Bto. 104018
22/23/24/4/2015 (3 Pub.) $ 228,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.182 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 847 EJU p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 847 EJU. Marca: GILERA. Modelo: FU. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF1P50FMH81004740. Cuadro Nº LWGXCHL4982021433. Titular: Osses Jorge Daniel. Deudas: DGR debe $ 417. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.327 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.680 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 020 CCH p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 020 CCH. Marca: SUZUKI. Modelo: Ran. Inscripción Inicial: 1999. Tipo: Motocicleta. Motor Nº A106254011. Cuadro Nº CA11 A254231. Titular: Meza Juan Norberto. Deudas: DGR debe $ 336.60. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 1.450 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.168 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 902 DVV p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 902 DVV. Marca: ZANELLA. Modelo: Sol Business. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH71037911. Cuadro Nº 8A6MSS0AA7S078738. Titular: Sosa Pablo Germán. Deudas: DGR debe $ 1.110.03. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 7.375 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.176 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 849 DIV p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 849 DIV. Marca: GILERA. Modelo: GLA 110. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 152FMH86C01704. Cuadro Nº LWGPCGL307A000315. Titular: Suarez Alberto Belisario. Deudas: DGR debe $ 446. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.043 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.172 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 545 FCL p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 545 FCL. Marca: BRAVA. Modelo: Alpina 110. Inscripción Inicial: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMHA3902052. Cuadro Nº LSRXCHLC2A3901960. Titular: Arce Rodrigo Damián. Deudas: DGR debe $ 308. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.037 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.173 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 233 CUU p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 233 CUU. Marca: JIANSHE. Modelo: JS 110-3. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº JS150FM

H06A03672. Cuadro Nº LAPXCHLE960002870. Titular: Lucero Vicente Mauricio. Deudas: DGR debe $ 575. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.112 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 148.170 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 162 EHY p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 162 EHY. Marca: GUERRERO. Modelo: G110 TRIP. Inscripción Inicial: 2009. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF1P50FM H81169208. Cuadro Nº 8A2XCH LNX8A001667. Titular: Cortez Mirta Lorena. Deudas: DGR debe $ 412. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.739 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.981 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO TPF 298 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TPF 298. Marca: PEUGEOT. Modelo: 504. Inscripción Inicial: 1975. Tipo: Automóvil. Motor Nº 238458. Chasis Nº 5083313. Titular: Bruno Oscar Adalberto. Deudas: DGR debe $ 4.012.57. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 4.992 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.655 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO WZE 283 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WZE 283. Marca: DAIHATSU. Modelo: S60L VR55 WIDE CAB VAN. Año: 1980. Tipo: Furgón. Motor Nº 648160. Chasis Nº S60908402. Titular: Zurita Carolina Irene. Deudas: DGR debe $ 629.81. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 8.364 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 104052

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 112.728 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOVEHICULO SIAMBRETTA S/DOM. MOTOR 335988 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: SIN DOMINIO. Marca: SIAMBRETTA. Modelo: PT 50 Pista. Año: 2000. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 335988. Cuadro Nº 335988. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 104053

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 112.729 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOVEHICULO GILERA MOTOR 1P50FMH06 127682 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 720 CYX. Marca: GILERA. Modelo: Smásh. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P50FMH06127682. Cuadro Nº LYLXCGL5261029063. Titular: Puluirenti Marcos Mario Gabriel. Deudas: DGR debe $ 735.25. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 104054

23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.649 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO VLF 722 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLF 722. Marca: PEUGEOT. Modelo: 405 SRDT. Tipo: Automóvil. Motor Nº 10CU7J600 5754. Chasis Nº VF34BD8A2 71126095. Titular: Vinea Sociedad Anónima. Deudas: DGR debe $ 8.291.36. Embargo: A. 3132/T/B AFIP c/Vinea SA p/ Ejec. Fis. Jdo. Fed. 2 Sec. Trib. Mza. A. 46608/T/A AFIP c/ Vinea SA p/ Ejec. Fis. Jdo. Fed. N° 2 Sec. Trib. Mza. A. 655/T/B AFIPO c/ Vinea SA p/Ejec. Fis. Jdo. Fed. N°! 2 Sec. Trib. Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 7.072 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores

por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 104055
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 190,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 207.027 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO W-016520 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: W-016520. Marca: RENAULT. Modelo: Torino. Inscripción Inicial: 1970. Tipo: Automóvil. Motor Nº 7069998. Chasis Nº 00523. Titular: Montenegro José Hipólito. Embargo A. 49651 3° Trib.Trib. Sec. 5 Mza. Deudas: DGR debe $ 2.491.20. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 5.117 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 104056
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.428 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WNQ 793 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WNQ 793. Marca: FIAT. Modelo: DUNA SDT. Año: 1991. Tipo: Automóvil. Motor Nº 146B100 03347987. Chasis Nº 8AS14600 000077372. Titular: Mir Mario Ernesto. Deudas: DGR no figura. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 10.208 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 104057
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.116 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 972 EHY p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 972 EHY. Marca: MOTOMEL. Modelo: CG125. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7060886. Cuadro Nº 8ELM211257B060886. Titular: Salinas Eliana Cecila. Deudas: DGR debe $ 909.75. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 7.086.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 104058
23/24/28/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula N° 1.804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaria Tributaria «A» autos N° 26074006/2011, caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/TRANSA S.A. p/ EJEC. FISCAL»** Rematará el día 30 de abril de 2.015 a las 12 horas, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N°80 Ciudad de Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio AHD-264, marca Maldonado, modelo 28-AV-22-25, tipo acoplado, modelo año 1.995, chasis Marca Maldonado N° 5008-3056. Gravámenes y Deudas: Embargo $ 15.000,00, fecha 03/05/2012, autos 74.006/T/A, embargo $ 30.000,00 fecha 05/02/14 autos 15.835/T/B, embargo $ 15.000,00 , fecha 28/03/14, autos 16.305/T/B, todos Afip c/Transa SA p/Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2, Sec. Tributaria, Mendoza. Impuesto Automotor, intereses y costas al 25/03/15 $ 20.474,38 actualizable a su efectivo pago. Exhibición calle Maza Norte Nº 3.491, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, día Miércoles 29 de Abril de 14 a 16hs. El Remate será sin base al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% (más IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de este. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja presente que el retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes Juzgado o Martillero cel 155633183. www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 104080
23/24/4/2015 (2 Pub.) $ 120,00

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria «A» Mendoza autos Nº FMZ 26079177 - 2012 caratulados **«AFIP c/ Pascal S.A. p/EJC. FISCAL»**. Martillero María Cristina Martínez Parra matrícula 1453 rematará día 29 de abril 2015 hora 12 en Estrados Tribunal Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor 100% de un Automotor dominio IER 338 marca Renault modelo Scenic 1.6L 16V confort año 2.009 motor Renault K4MJ706 Q121396 chasis Renault 93YJA1925AJ280355 Tipo Sedan 5 puertas, en el siguiente estado: en buen estado general, pequeñas abolladuras en puerta baul, Verificado, deudas y gravámenes: ATM adeuda $ 15.632,91 al 9-04-2015 mas costas. Embargos Autos 81512T/A $ 20.000,-21-02-2014 Autos 86.425 T/A $ 30.000,-5-5-2.014 Autos 1460T/A $4.000,-19-5-2.014 Autos 79.390T/A $ 35.000,- 19-5-2.014 Autos 41547T/B $ 20.000,- 25-6-2.014 Autos 79.177 T/A 29-07-2014 $ 90.000 Autos 82.145T/A $80.000 22-8-2014 Autos T/A 17378 $ 6.000,- 26-9-2014 Autos 75956T/A $ 1.000,- 21-10-2014. Todos caratulados AFIP c/Pascal S.A. 2° Juzgado Federal. Autos 25.2262 Caratulados Banco Superville c/ Pascal S.A. por ejc. Camb. $ 56.394,57 3°Juzgado de Paz Mendoza del 27-11-14. Transferencia: a cargo adquirente, verificación y gravámenes agregados expediente. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto 30% a cuenta de precio, 10% comisión en manos Martillero Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse Exhibición día 27 de abril de 17 a 19 hs. calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza. Informes Juzgado o Martillero teléfono celular 2616800409 - 2615435549
Bto. 104101
23/24/4/2015 (2 Pub.) $ 132,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.295 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO WRA 661 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WRA 661. Marca: PEUGEOT. Modelo: 404. Inscripción Inicial: 1976. Tipo: Automóvil. Motor Nº 260117. Chasis Nº 3124759. Titular: Chaparro Julio Cesar. Deudas: DGR debe $ 481.05. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON

BASE de $ 5.232 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
24/27/28/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 112.700 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR MOTOVEHICULO MAVERICK S/DOM. MOTOR 1P50FMG10019067 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 12 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: MAVERICK. Modelo: 100. Tipo: Motocicleta. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 1P50FMG1001 9067. Cuadro Nº LF3XCG3A41A 000681 (según verificación técnica agregada en autos cuadro n° LF3PCJH037A000452). CON BASE de $ 1.407 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 15.00 a 17.00 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 104152
24/27/28/4/2015 (3 Pub.) $ 148,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-02146896-1 (011902-4351375) caratulados **«GONZALEZ ANGEL GABRIEL p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 27/11/14 del Sr. González Angel Gabriel D.N.I. Nº 28.391.973. Fecha de presentación 04/11/14, Fecha de reprogramación 09/04/15. Fechas fijadas: 18/05/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 02/06/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Bucciarelli, Marcos Hernán, domicilio en Colón Nº 664, Of. Nº 1, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Tel. 4239395 - 155882940. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 9838
20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas - 3º Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 2.352 caratulados **«FANAGRO S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso: 11/03/2015 de Fanagro S.A., CUIT N° 30-70888132-1. Fecha de presentación: 27/02/2015. Fechas fijadas: 27/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura, habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 34 LCQ). Síndico: Contador Juan José Torri, D.N.I. N° 11.136.005, domicilio legal en Avda. Las Heras 600, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pje. 4 Local 35 C.C.E. y Casas, San Martín, Mza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio de atención. Teléfono: 0263 4420958. Firmado: Dr. Pablo German Bellene, Juez».
Bto. 9904
20/21/22/23/24/4/2015 (5 Pub.) $ 260,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.417 caratulados **«OJEDA, SANDRA MONICA p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 17/03/2015 de la Sra. Sandra Mónica Ojeda, D.N.I. N° 17.650.256, C.U.I.L. N° 27-17650256 3. Fecha presentación 11/02/2015. Fechas fijadas: 02/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 16/06/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sra. Suriani Dora Isabel, domicilio Martínez de Rozas 21, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes, miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos 4285728 - 261 3020818. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9917
21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.017.288 caratulados **«GARCIA MARIO DAVID p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 17/03/2015 del Sr. Mario David García, DNI N° 23.712.171, C.U.I.L. N° 20-23712171-7 domiciliado en República del Perú 1198, Las Heras, Mendoza. Fecha presentación 11/02/2015. Fechas fijadas: 15/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 29/06/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Síndico Sra. Andrea Silvina Jorge, domicilio calle 25 de Mayo N° 750, 2° Piso, Oficina G, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos 0263 4491123 - 0263 154507805. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretaria.
Bto. 9912
21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 240,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.415 caratulados **«PONCE PEÑA GUILLERMO p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 09/03/2015 del Sr. Guillermo Ponce Peña, D.N.I. N° 28.796.103, CUIL N° 20-28796103-1. Fecha presentación 11/02/2015. Fechas fijadas: 01/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 15/06/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sr. Héctor Humberto Uano, domicilio Eusebio Blanco N° 667 - PB - Of. 1-Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos 0261-4259056. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 9916
21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 28/32 de los Autos N° 13-02148944-6 caratulados **«FARINA ALEJANDRA ELIZABETH p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alejandra Elizabeth Farina, D.N.I. N° 18.083.933, CUIL N° 27-18083933-5. V. Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como, fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo

de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Raúl Alberto Dolengiewich con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4234207.

C.A.D. 16994

23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 110 frac.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que en Autos Nº 1.007.749, caratulados **«GONZALEZ, FACUNDO ARMANDO p/QUIEBRA»,** Sindicatura ha presentado Informe y Proyecto de Distribución Final y se han regulado honorarios de Primera Instancia (Art. 218 LCQ). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez.

Bto. 9986

22/24/4/2015 (2 P.) $ 24,00

Tercera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, Mendoza, autos N° 27.227, caratulados: **«CORONEL DANIEL LEONARDO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA».** Se notifica que a fs. 78/79, de los mencionados autos, se declaró en estado de quiebra a: Daniel Leonardo Coronel, D.N.I. N° 23.949.361; C.U.I.L.: 20-23949361-1 domiciliado en calle Perú N° 82, La Colonia, Junín, Mendoza. Se hace saber a los acreedores post-concursales, que habiendo sido declarada la quiebra por aplicación de lo dispuesto por el art. 46 de 7a Ley 24.522, podrán requerir verificación por vía incidental (arts. 202 primer párrafo y 280 y siguientes de la Ley 24. 522), debiendo efectuar Sindicatura el recálculo de las insinuaciones efectuadas en el periodo Concursal. Juez: Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Síndico Contador Carlos Francisco Arboit, domicilio: Pasaje 4, Local 39, 1er. Piso, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Jueves de 17,30 a 20,30hs.

C.A.D. 16992

22/23/24/27/28/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 45 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 223/224 autos Nº 49.019 caratulados: **«RUBILAR CARLOS MARCELO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Rubilar Carlos Marcelo, D.N.I. N° 22.189.658; C.U.I.L. N° 20-22189658-1, con domicilio real en calle O'Higgins 1.615, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Sosa Sergio Daniel, quien tiene el cargo aceptado a fs. 137 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ) Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintitrés de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintidós de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidos de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.).

Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Sosa Sergio Daniel. Domicilio: Chile N° 1671, 6º Piso, Dpto. «C» de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, jueves y viernes de 17:00 a 21:00 hs.

C.A.D. 16990

22/23/24/27/28/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 206/207 autos Nº 50.929 caratulados: **«PONCE ALBERTO RODOLFO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ponce Alberto Rodolfo, D.N.I. N° 17.022.067; C.U.I.L. N° 20-17022067-7, con domicilio real en calle Sarratea N° 7390, B° La Playa, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Guzmán Alfredo Victor, quien tiene el cargo aceptado a fs. 71 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día ocho de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintitrés de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con traseripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados pr ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de liquidación de Haberes de la Provincia de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Guzmán Alfredo Victor. Domicilio: Rioja N° 1985 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 21:00 hs.

C.A.D. 16989

22/23/24/27/28/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 50/54 en los autos N° 1.250.261 caratulados: **«GENERAL VEGETABLES S.A. p/QUIEBRA ACREEDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 2015. Autos y vistos..., considerando resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de General Vegetables S.A. CUIT N° 33-68992541-9, con domicilio en la sede de la empresa, Carril Rodríguez Peña 6800, Maipú, Mendoza. Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas. (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Disponer la anotación

de la presente declaración de quiebra en la Inspección General de Justicia y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ); como así también disponer la registración de las cautelares emergentes de este proceso en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. Ofíciese en papel simple y en oficio ley 22.172 en papel simple. 3º) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido. Ofíciese en papel simple. Ordenar se anote la presente declaración de quiebra en el Banco Central de la República Argentina a fin de comunicar la inhibición de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor como así también la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del B.C.R.A. (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 4°) Ratificar la Sindicatura designada en autos N° 50.137 Estudio Sosa Miguel Ángel y Romera Ángela Viviana, con domicilio legal en Calle Colón N° 412, 1° B, de la Ciudad de Mendoza, quienes deberán aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificados (arts. 255 3º párrafo y 64 en función del art. 62 inc. 6 y 7 LCQ). 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639) debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el fallido es actor, a los términos de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 y 132 1° párr. LCQ.). Hacer saber a los actores de causas de conocimiento con contenido patrimonial en trámite que podrán optar por su continuación o desistir y verificar tempestivamente. Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio de la sociedad deudora. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico acepte el cargo. Ofíciese en papel simple y mediante oficio ley 22.172 en papel simple. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Fijar el día el tres de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecisiete de junio de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200, 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día treinta de julio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día trece de agosto de 2015. 15°) Fijar el día once de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veinticinco de septiembre de 2015, a los fines del art. 117 LCQ. Fijar el veintiocho de agosto de 2015, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el trece de octubre de 2015 (art. 117 LCQ). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Fecho, disponer la prohibición a los representes y administradores de la fallida de la salir del país sin autorización previa, hasta la presentación del Informe General (art. 103 LCQ), a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia (art. 88 inc. 8 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 17°) Emplazar a sindicatura, para que denuncie el nombre de las actuales autoridades estatutarias de la fallida. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Síndicos: Estudio Sosa Miguel Ángel y Romera Ángela Viviana. Domicilio: Colón N° 412, 1° Piso, «B», Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miercoles de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16998

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 400 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 109/110 autos Nº 54.757 caratulados: **«DURAN SANTIAGO ORLANDO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Duran Santiago Orlando, D.N.I. N° 12.264.671; C.U.I.L. N° 20-12264671-9, con domicilio real en calle Milagros, Mzna. A, casa 32, B° Nebot, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Villaroel Juan Antonio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 41 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintinueve de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día trece de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día uno de junio de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintinueve de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capaci-

dad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidación de la Municipalidad de Guaymallén comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunalde CBU N° 01106066/50099213412396, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Villarroel Juan Antonio. Domicilio: Primitivo de La Reta 1024, 1° Piso, Dpto. 89 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16997

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 25 de los autos N° 1.017.241 caratulados **«RIVERO RAMON MARTIN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Rivero Ramón Martín D.N.I. N° 14.670.840, domiciliado en calle Barrio Cuyum, Mzna. 5, Casa 1, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. V. Fijar el día quince de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de junio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de agosto de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintitrés de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día siete de octubre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Silvina Yaciofano, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Alem N° 25, 5° piso, of. 6, Ciudad, Mendoza., telef. 4294500-155462927.

C.A.D. 16995

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.

5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 1.017.295 caratulados **«CIA CRISTIAN DARIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Cia Cristian Dario D.N.I. N° 24.232.385, domiciliado en calle B° El Sol, Manzana C, Casa 16, El Challao, Las Heras, Mendoza. V. Fijar el día veintitrés de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día siete de julio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinte de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de septiembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día primero de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de octubre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Jorge Gustavo Awad, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Maza N° 1264, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 155949602-4315444. C.A.D. 16996

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 170 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 104/105 autos N° 51.677 caratulados: **«RAMIREZ GRACIELA CRISTINA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ramírez Graciela Cristina, D.N.I. N° 12.162.070; C.U.I.L. N° 27-12162070-2, con domicilio real en calle Huarpes N° 1849, Planta Baja, Dpto. 3, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Cavagnaro Eduardo Francisco, quien tiene el cargo aceptado a fs. 49 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día doce de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2º y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria)

que perciba el fallido durante doce meses a ocntar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese e papel simple al Sr. Director de la Dirección Provincial de Vialidad, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU N° 01106066/50099155399304, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Cavagnaro Eduardo Francisco. Domicilio: Pablo Erlich N° 271 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16991

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 13 de los autos N° 1.017.277 caratulados **«TORRES JUAN DOMINGO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de marzo de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Torres Juan Domingo D.N.I. N° 23.849.463, domiciliado en calle Luzuriaga N° 870, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día diecinueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día tres de julio de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de septiembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintinueve de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día catorce de octubre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Julian Eduardo Sadofschi, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Beltrán N° 1555, Godoy Cruz, Mendoza., telef. 5628677.

C.A.D. 16993

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que el día 19 de marzo de 2015, en los autos CUIJ N° 13-00002408-7 (011902-49432), caratulados: **«ETICA S.A. p/CONC. PREV.»** se ha dispuesto la conclusión y cumplimiento del presente concurso preventivo (Art. 59 de la LCQ) Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 104081

24/4/2015 (1 P.) $ 12,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 76/77 autos N° 1.250.199 caratulados: **«GUIDONE HECTOR RAUL p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de Abril de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Guidone Héctor Raúl, D.N.I. N° 21.778.346; C.U.I.L. N° 20-21778346-2, con domicilio real en calle 6 de Septiembre s/n, Villa Bastías, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Flavio Alejando Mantovan, quien tiene el cargo aceptado a fs. 29 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día ocho de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintitrés de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ),

debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Escuelas, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Síndico: Cdor. Flavio Alejandro Mantovan. Domicilio: Olascoaga N° 824 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17001

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 12/5 de los autos CUIJ N° 13-02137677-3 caratulados: **«DELGADO RICARDO EXEQUIEL p/QUIEBRA DEUDOR»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de Octubre de 2014. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Delgado, Ricardo Exequiel, D.N.I. N° 34.775.347; C.U.I.L. N° 20-34775347-6. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. Y a fs. 43 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 06 de Abril de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 12/5 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de octubre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Mónica Celina Calderón, con DNI N° 14.528.864 con domicilio legal en Buenos Aires N° 502, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00. Cel.: 4230856/0261-156590083.

C.A.D. 17000

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 120 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 182/4 de los autos Expte N° 75.456 CUIJ Nº 13-00004383-9 caratulados: **«NUTRIMENT S.R.L. p/QUIEBRA INDIRECTA»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 15 de Diciembre de 2014. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Nutriment S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70835346-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 217 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 07 de Abril de 2015. Y Vistos... considerando... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 182/4 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veintiocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día doce de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día veinticuatro de julio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día cuatro de septiembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de noviembre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sandra Mónica Muñoz, con DNI N° 14.781.087 con domicilio legal en Monseñor Zabalza Nº 30, PB, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 8 a 12. Cel.: 4245438/155785399.

C.A.D. 16999

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 120 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 103/5 de los autos Expte. N° 75.630 CUIJ N° 13-00004425/8 caratulados: **«BUENO CRISTIAN ADRIAN p/QUIEBRA INDIRECTA»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 09 de Octubre de 2014. Y Vistos:... consideran-

do:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Cristian Adrian Bueno, D.N.I. N° 21.533.005; C.U.I.L. N° 20-21533005-3. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 132 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 07 de Abril de 2015. Y Vistos ... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 103/5 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día dos de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veinticinco de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día ocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de octubre de 2015». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. María del Valle Vaieretti, con DNI Nº 10.723.277 con domicilio legal en Alem N° 25, Piso N° 5, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, jueves y viernes de 16 a 20. Cel.: 4234207.

C.A.D. 17004

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 138/40 de los autos N° 74.634 CUIJ N° 13-00004224-7 caratulados: **«UMAR ADRIANA ELIZABETH p/QUIEBRA INDIRECTA»**, se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adriana Elizabeth Umar, D.N.I. N° 13.716.774; C.U.I.L. N° 2713716774-9. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 43 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 09 de Abril de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 138/40 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día cinco de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día tres de julio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintiocho de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de octubre de 2015». II- Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Mónica Jezabel Pizzolo, con DNI N° 27.506.234 con domicilio legal en Coronel Rodríguez N° 220, PB, Ciudad Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12. Cel.: 02622422611/ 0262215403735.

C.A.D. 17002

23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavo, Secretaría N° 3 desempeñada por la Dra. Thelma Losa, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados **«PATRIMONIO E INVERSIONES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO»** que con fecha 18 de marzo de 2015 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Patrimonio e Inversiones S.A. (CUIT 30-70834247-1). La sindicatura designada es el Contador Manna Mauricio Bernardo, ante el cual los acreedores del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Reconquista 715, 4° piso, Of. «E» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de junio de 2015. El Síndico presentará el informe del Art. 35 de la Ley 24.522 el día 3 de agosto de 2015, y el reglado por el Art. 39 de la LCQ el día 15 de septiembre de 2015. La concursada deberá presentar la propuesta de acuerdo a más tardar el día 21 de abril de 2016. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 14 de abril de 2016 a las 10.00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso al efecto, con presencia del Juez, el Secretario, el Deudor, y todos aquellos Acreedores que deseen concurrir. Publíquense los edictos correspondientes por cinco días en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 LC en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 15 de abril de 2015.

Bto. 104127

24/27/28/29/30/4/2015 (5 P.) $ 360,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03572739-0 ((011902-4351876)), caratulados **«FLORES, JUAN ALBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO»**, Fecha de apertura de concurso: 18/03/2015 del Sr. Juan Alberto Flores, D.N.I. 14.258.443. Fecha de presentación: 03/02/2015. Fechas fijadas: 18/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 02/06/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Marcela Beatriz Polimeni, domicilio: Eusebio Blanco 566, Ciudad, Mendoza, días de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfono: 4232612. Cel.: 156535604. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.

Bto. 104115

24/27/28/29/30/4/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-02100650-9 caratulados **«CANAN S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO»** Fecha de apertura del Concurso: 22/10/2014 de Canan S.A. CUIT N° 30-70820800-7. Fecha de presentación: 22/08/2014. Fechas de reprogramación: 14-04-15. Fechas fijadas: Hasta 01/06/2015, peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Hasta el 15/06/2015 para revisión legajos, formulación de observaciones e impugnaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Contador: Luis Hernando Riveros. Domicilio: Necochea N° 135, Piso N° 8, Oficina A, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs. Se habilita al efectos dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. Tel: 4499861- 0261-5093712 (fdo) Dra. Gloria E. Cortéz, Juez.

Bto. 104140

24/27/28/29/30/4/2015 (5 Pub.) $ 220,00

Títulos Supletorios

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Autos N° 60.816 **«JATUM ABDON c/ZARATE RAMON p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita al demandado y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, fracción de terreno ubicada en calle Suipacha N° 767 de San

Rafael (Mza.), con una superficie de 372,49 m2 (según plano de mensura N° 17-61122 confeccionado por el agrimensor Norberto Monzalvo), y una superficie de 390 m2 según título, inscripta en la matrícula N° 11.645, T° 83/17, Fs. 253 del Registro de la Propiedad Inmueble de San Rafael el 07/09/1931, Nomenclatura Catastral N° 17-01-12-0072-000017-0000-4, Padrón de Rentas N° 17/07807-2, Padrón Municipal N° 1527/12, registrado a nombre del Sr. Ramón Zárate, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, por el término y bajo apercibimiento de ley, conforme al Resuelvo de fs. 81, que en su parte pertinente dice: «San Rafael, 05 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado del Sr. Ramón Zárate y/o sus sucesores. 2°) De la demanda interpuesta córrasele traslado al Sr. Ramón Zárate y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Firmado Dra. Andrea Grzona, Juez».

Bto. 115119

12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/21/24/4/2015 (10 P.) $ 760,00

El Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica en el Expte. N° 250.002 **«MARTÍNEZ ROBERTO CARLOS c/ CEPEDA ANACLETO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** «Fojas: 262 Mendoza, 10 de octubre de 2014. No encontrándose trabada la litis, téngase por ampliada la demanda invocada en el carácter indicado. Téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia, derecho fijo y caja forense acompañadas. Agréguese. Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Cruz Videla s/n, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Maipú y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Recábese del Registro de la Propiedad Inmueble informe sobre gravámenes, respecto del bien que se pretende usucapir. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad larnueble, al solo efecto de publicidad de la noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5). Previo por intermedio de Secretaria extráiganse la imagen de matrícula solicitada al Registro de la Propiedad Raiz. Notifíquese. Ofíciese. Cb Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.

Bto. 114470

17/20/26/31/3 y 6/9/13/16/21/24/4/2015 (10 Pub.) $ 640,00

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Cuarto, Autos Nº 120.725 **«PELAYTAY, MARIA DELIA c/HEREDEROS DE NILDA VILLEGAS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Don Bosco 645, distrito Ciudad, departamento de Las Heras, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad al Asiento N° 4796, fs. 497, T° 34-C de Las Heras, Mendoza a nombre de Villegas Nilda. Se hace saber que a fs. 120 el Juzgado resolvió: Mendoza, 20 de agosto de 2013. Téngase por reformulada subjetivamente la demanda y presente la copia certificada de la sentencia declaratoria de los autos N° 152.895 acompañada. Conforme se solicita, de la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, a la Municipalidad de Las Heras, a los demandados Sres. Mirta Clelia Pelaytay, Oscar Marcelo Pelaytay, Juan Domingo Pelaytay y Nilda Esther Roldán; y/o a los terceros interesados; por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Recábese informes a la Municipalidad de Las Heras, Departamento General de Irrigación y Dirección General de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Ofíciese. Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 114658

20/27/3 - 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/5/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez del 4° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.052 caratulados **«TRADE, MAGDA DOELIA Y OTRO c/COOPERATIVA DE VIVIENDA CARRODILLA LIMITADA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Islas Sándwich del Sur N° 6154, B° Las Glicinas M «2», C «12», Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 52 D bajo el N° 30357 a fs. 661, por el término de diez (10) días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 114684

20/27/3 - 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.175 **«RONDA HUGO VICENTE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a Simón Sánchez, declarado de ignorado domicilio, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en calle Avellaneda y Fausto Arenas 1470, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/mensura: 375,75 mts., Sup. s/título: 376,40 mts. Límites: Norte: calle Avellaneda en 12,57 mts., Sur: Gladys Ramona Maturano en 7,57 mts., Oeste: José Carmelo Abrego y Teresa Abrego de Cabrera en 36,25 mts. y Este: calle Fausto Arenas en 38,30 mts.; inscripto en el Registro Público al Nº 3708, fs. 286, Tº 31 de Rivadavia en fecha 15/06/1954, Padrón Rentas Nº 60/00964-4, Padrón Municipal N° 827, nomenclatura catastral 10-01-03-0033-000007-0000-5, sin derecho a riego, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1497

1/8/14/20/24/30/4 y 4/13/19/26/5/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.279 **«RUBIALES PEDRO NAZARENO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr. Roque García Rubiales declarado de ignorado domicilio, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/mensura de ambos inmuebles: 3 has. 2.530 mts.2, Sup. s/título: Título I: 1 ha. 1.793,00 mts.2 y Título II: 1 ha. 6.021,00 mts.2. Límites: Oeste: calle Colonia en 203,59 mts., Este: Roque García Rubiales en 110,80 mts., Callejón Lucero en 66,36 mts. y Roque García Rubiales en 25,35 mts.; Sur: María Cuello de Carrera, Manuel Carrera Colonia y Genoveva Carreras de Escudero en 118,96 mts. y al Norte: Francisco Bellvomo en 118,72 mts.; Noroeste: con Roque García Rubiales en 124,36 mts. y Suroeste: Roque García Rubiales y Celia Escudero de García en 122,10 mts.; Inscripción en el Registro Público: Título I: 3º Inscripción al N° 714, fs. 160, T° 5 de Rivadavia y Título II: Marginal y 3° Inscripción al N° 714, fs. 164, T° 5 de Rivadavia, Rentas: Nº 8103/10, sin Padrón Municipal, no tiene pozo, nomenclatura catastral 10-99-000200-360790 para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 1498

1/8/14/20/24/30/4 y 7/13/19/26/5/2015 (10 P.) $ 600,00

El Octavo Juzgado Civil, Com. y Minas, Primera Circunscripción, en Autos N° 250.297, caratulados **«MASCHKE, MIGUEL ANGEL BERNABE c/DEMANDADO DESCONOCIDO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a quienes se consideren con derecho sobre el del inmueble ubicado en el distrito de Costa de Araujo, Departamento de

Lavalle de la Provincia de Mendoza, con frente a calle N° 8 s/n, constante de una superficie según mensura de catorce hectáreas y siete mil cuatrocientos once con cuarenta y siete metros cuadrados (14 ha. 7.411,47 m2), y según título de Título I: diez hectáreas con dos mil treinta y tres con diez metros cuadrados (10 ha 2.033,10 m2); y Título II: cuatro hectáreas con nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con ochenta y seis metros cuadrados (4 ha. 9.488,86) designado en plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por el Agrimensor Roberto Durval Conturso, visado por la Dirección General de Catastro, plano N° 13-12174 del Departamento de Lavalle, Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-1200-718267-0000-0, Padrón de Rentas N° 13/04305-4, sin Padrón Municipal, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz Título I: Matrícula N° 235343/13 de fecha 17 de diciembre de 1974; Título II: Matrícula N° 235342/13 de fecha 17 de diciembre de 1.974, a nombre de la Sra. Susana Solange Guignet de Wittenstein, conforme resolución de fs. 205, que dice: «Mendoza, 05 de diciembre de 2014... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art. 216-I C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Danti, Secretario».

Bto. 9289

8/13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/5/2015 (10 P.) $ 640,00

Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Expte. 26.456, **CARMONA ANTONIO ROQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, cita a terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Filippini N° 17, San José de Tupungato, Mendoza, superficie 478,90 m2. Límites: Norte: calle Filippini en 3,32 m, Sur: Ramón Carmona en 33,42 m, Este: Ramón Carmona en 15,61, y Oeste: calle La Gloria en 13,84. Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ramón Carmona al N° 872 Fº 165, T° 9, de Tupungato, Plano de Mensuras N° 14-6472, Nomenclatura Catastral 14-99-00-0100-540810-0000-2, decreto fs. 14: Tunuyán, Mendoza, 09 de octubre de 2013... Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Darío Penisse».

Bto. 9287

8/13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/5/2015 (10 P.) $ 400,00

El Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 152.196 caratulados **«DELL'ORO, CARLOS DANTE c/CHAVARRIA, ANTONIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** sobre el inmueble ubicado en calle Carota Lorenzini Nº 1072/1076, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza; Inscripción de Dominio Sección de Propiedad como 1ª inscripción al N° 5.781, fs. 121, Tomo 50-A de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble; a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley.

Bto. 9286

8/13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/5/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, Autos N° 121.920 caratulados **«BRAVO BLANCA IRENE c/VELA JOSE ANTONIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a los herederos del Sr. José Antonio Vela, L.E. 3.398.481 y a los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo el Nro. 21.330/17, Asiento A-1, Folio Real de San Rafael en fecha 01/07/1987, nomenclatura catastral 17-99-00-2300-420540-0000-6, Padrón de Rentas 17/07602-7, ubicado en Ruta Provincial N° 160 sin número del distrito de Goudge, departamento de San Rafael, Mendoza, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho, y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal bajo apercibimiento legal (art. 21, 74 y 75, del Código Procesal Civil). Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 115523

13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/5/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 5.097, **«FERNANDEZ, NORMA CRISTINA c/APPEZ, GUSTAVO FABIAN p/PRESC. ADQ.»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Los Horcones Nº 2.340, B° 5 de Febrero, El Challao, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como Matrícula N° 172.495/3, Asiento A-1, del Departamento de Las Heras, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Fernando Gamez - Juez.

Bto. 9446

13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/5/2015 (10 P.) $ 240,00

El Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en Autos Nº 254.083 caratulados **«SARMIENTO PATROCINIO FAUSTINO c/AMAYA FIDEL ARTEMIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Mariano Moreno 512, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula 44987 de Guaymallén, Asiento A1, de fecha 08/08/1983, a nombre de Fidel Artemio Amaya, con una superficie según mensura de 238,51 m2, padrón Rentas 04-16748-2, padrón municipal 13341, el siguiente proveído: «Mendoza, 29 de octubre de 2014... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley Nº 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese. Dr. Fernando Games, Juez».

Bto. 9492

13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/5/2015 (10 P.) $ 560,00

El Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos Nro. Nro. 254.085 **«BARROS EDGARDO ANTONIO Y OT. c/MOLINA CIVIT Y PICO JUAN OCTAVIO Y OT. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** Cita y notifica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Cornelio Moyano 645, Pedro Molina, Guaymallén, inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Marginal Nro. 839 a Fojas 155 Tomo 6 de Guaymallén Fecha 12-01-1942 y marginal Nro. 839 a fojas 134 del tomo 94 C de Guaymallén fecha 09-10-1962, con una superficie de 231,67 m2, padrón rentas 54-04532-3, padrón municipal 12952 a nombre de Juan Octavio, Sofia Flora, Emma o Ema, Jorge, Isabel y Enrique Miguel Molina Civit y Pico y Carmen Teresa Saavedra de Molina Pico de ignorado domicilio el siguiente proveido: «Mendoza, 18 de Septiembre de 2014... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 9502

13/16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/5/2015 (10 Pub.) $ 680,00

Juez 2° Juzgado de Gestión Judicial Asoc. de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 253.037, **«POZO RAUL HUMBERTO c/COOP. VIV. CONSUMO Y CREDITO, URB. Y SERV. LTDA. PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTR. p/PRESC. ADQ.»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Cristo Redentor N° 2814, B° Agua y Energía X Plan, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como Matrícula N° 85.577-7, Asiento A-1 de Folio Real, y conforme a los datos que surgen del plano de mensura, a nombre de: Coop. de Vivienda Consumo y Crédito, Urbanización y Servicios Ltda. Personal de Agua y Energía Eléctrica, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento

de ley. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená, Juez.
Bto. 9660
16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/27/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Civil. Rvia. Expte. Nº 29.557, **«CARRETERO SUSANA BEATRIZ c/MARIA FIDELA LUCERO GIMENEZ p/PRESC. ADQUISITIVA»** cita a María Fidela Lucero Giménez, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Mario Vitale N° 544, Distrito Ciudad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 400 m2 y según mensura de: 398,26 m2; inscripto en Rentas al Nº 60-41021-4; nomenclatura catastral Nº 10-01-01-0012-000004-0000-5; padrón Municipal N° 1.103; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al Nº 3820, fs. 369, Tº 32 de Rivadavia; con límites y medidas perimetrales: Norte: calle Mario Vitale en 9,90 metros; Oeste: con Juan Carlos Carretero y Pedro Humberto Furlotti en 40 metros; Este: con Mabel Aguirre de Domínguez en 40,06 metros y Sur: con Juan Carlos Carretero en 10 metros; emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez.
Bto. 9700
16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/27/5/2015 (10 P.) $ 520,00

Conjuez Sexto Juzgado Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza con asiento en la ciudad de Malargüe, a cargo del Dr. Juan Manuel Ramón, Autos N° 464, caratulados: **«BARROS LUISA E./ BARROS ABELARDO/ BARROS OSCAR/ BARROS NITA R. BARROS EDITH/ BARROS DELAIDA/ BARROS MARTA O. BARROS HUGO C. c/ SERRA JORGE ALBERTO c PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**; notifica a terceros posibles interesados, quienes deberán acreditar en autos los derechos que invoquen sobre el bien inmueble anotado en el Registro de la Propiedad Raíz, como Asiento A-3 Mat. 3746/19, A-3 Mat. 3747/19, A-3 Mat. 3748/19, A-3 Mat. 3749/19 de Folio Real de San Rafael Mendoza, ubicado en el Atamisque, Malargüe, Mendoza, a nombre de Jorge Alberto Serra - Dominio Fiduciario, el cual se pretende usucapir. Dr. Juan Manuel Ramón - Conjuez.
Bto. 9880
21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/27/29/5/2015 (10 P.) $ 320,00

(*)

El Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la primera circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº 253.686, caratulados: **«SOSA ELSA DELIA c/DEMANDADO DESCONOCIDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/ Prescripción adquisitiva»**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley, ubicado en Huella de Acceso s/n del Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, superficie según mensura aprobada por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1544/06 de 4.193,88 m2 y según título 24 hectáreas 5675 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5599, fojas 13, Tomo 32 de Luján de Cuyo a nombre del Sr. Alcibiades Ortiz. Padrón Rentas 1544/06 (matriz) nomenclatura catastral N° 03-99-00-0100-475119 (baja).
Bto. 104123
24/29/4; 5/8/13/18/21/27/5 y 4/8/6/2105 (10 Pub.) $ 360,00

Notificaciones

Primer Juzgado de Gestión Asociada, Autos Nº 254.542 caratulados **«GUARDIA JOSE c/SOSA BERNARDINO Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber los titulares registrales Sres. Sosa Bernardino L.E. Nº 3.304.890 y Juana Molina Vda. de Sosa L.C. N° 8.093.968 y/o sus sucesores y/o derechohabientes y/todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Merced 1058, de Maipú, Mendoza: el sigueinte proveído que en su parte pertinente dice: Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente el plano de mensura acompañado, y por cumplido el previo ordenado en autos. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares regístrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, resporidan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley Nº 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Gabriela Simón.
Bto. 114873
27/3; 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/8/5/2015 (10 Pub.) $ 520,00

El Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 21, de la Primera Circunscripción Judicial en los autos Nº 250.346 caratulados: **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ QUIMICA INDULAP S.A. Y OTR. s/EJECUCIÓN CAMBIARIA»**, notifica a Ítalo Gaído Albino D.N.I. N° 7.647.931, de ignorado domicilio la resoluciones de fs. 13, 17 y 73, que respectivamente y en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, de de Octubre de 2013. Autos, vistos y considerando:... resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder en copia adjuntado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Química Indulap S.A. , por la suma de pesos ciento veintiseis mil quinientos ($126.500) que le reclama la actora, con más la suma de pesos cincuenta mil seiscientos ($50.600), que se fija provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, que sean susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos ciento dos mil cuatrocientos ($102.400), que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas del juicio que pudieren corresponder. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y commínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. IV- Hágase saber a las partes la vigencia de la Acordada Nº 22748 que pone en funcionamiento el proceso de la mediación civil de carácter voluntario a partir del 01 de junio del 2010. Notifíquese. Omítase de lista. Fdo: Dra. Silvana Marquez Morosini, Juez». «Mendoza 07 de noviembre de 2013. Téngase presente la ampliación de la demanda respecto del Sr. Albino Italo Gaído. Notifíquese de la resolución obrante a fs. 13 (art. 171 del CPC). Fdo. Dra. Silvana Marquez Morosini, Juez». «Mendoza, 03 de septiembre de 2014. Autos y vistos:..r esuelvo: I- Declarar que el demandado Ítalo Gaído Albino D.N.I. N° 7.647.931 es de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno conjuntamente con el auto obrante a fs.13. (Art. 72 ap. IV del C.P.C). III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez».
Bto. 9666
16/21/24/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil y Comercial, comunica que en los Autos Nº 251.098 caratulados **«HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ CACERES HERNAN ARIEL o OTRO p/EJECUCION CAMBIARIA»,** se ha dictado la siguiente resolución a fs. 179: Mendoza, 31 de Marzo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Hernán Ariel Cáceres de domicilio ignorado. 2) II. Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 12 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el Diario Los Andes término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Y a fs. 12 se dictó resolución que reza: «Mendoza, 17 de diciembre de 2014... Autos y vistos:... Resuelvo: I. Téngase por presentado, parte y domiciliado a la Dra. Consuelo de la Vega por la parte actora a mérito de la copia de poder general para juicios que acompaña. II. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Sres. Cáceres Hernán Ariel y García Verónica Alejandra por el cobro de la suma de Pesos sesenta y dos mil cuarenta y nueve con 90/100 ($ 62.049,90) que le reclama el actor con más la suma de Pesos treinta y un mil veinticuatro con 95/100 ($ 31.024,95) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago,

trábese embargo bienes de propiedad del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos noventa y tres mil setenta y cuatro con 85/100 ($ 93.074,85). A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Tener presente a las personas autorizadas. Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasela por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 9687

16/21/24/4/2015 (3 P.) $ 264,00

Señor Juez del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 250.140, caratulados: «GARAY GUSTAVO FIDEL EN J. N° 63.314 **«GARAY GUSTAVO FIDEL c/TEJADA GILBERTO Y OTS. p/DIVISION DE CONDOMINIO» s/EJECUCION DE SENTENCIA»;** notifica a los Sres. Hernán Jesús Aros, Francisco Hernández; Jorge Lucero, Segundo Martín Quinteros y Filomena Mendoza Córdoba, personas de ignorado domicilio, que los emplaza por el término de diez días para hacer todos los trámites para dividir el condominio existente sobre la propiedad inscripta en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 35465/5, Folio Real.

Bto. 9686

16/21/24/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Juez 4° Juzgado de Familia notifica a Jopia Rebeca Viviana, Autos N° 1106/14/4F, **«SUSTA MARCELO FABIAN c/JOPIA REBECA VIVIANA p/DIV. VINC. CONTENCIOSO»** que dice: a fs. 25 y 29, proveyó: «Mendoza, 19 de febrero de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que la Sra. Rebeca Viviana Jopia, D.N.I. 24.067.220 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II- A los mismos fines ordenados a fs. 7 fíjase nueva fecha de audiencia para el día diecinueve de marzo de dos mil quince a las nueve horas. III- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Y a fs. 29 el juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de marzo de 2015. Atento el estado de la causa, el trámite impreso a las presentes y para que tenga lugar la audiencia dispuesta por el Art. 302 del C.P.C., fíjase fecha de audiencia para el día treinta de abril de dos mil quince a las nueve horas, debiendo comparecer munidos de documento que acredite identidad. Cúmplase con la notificación del presente decreto y el auto de fs. 25, mediante publicación edictal por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Dr. Ruggeri María Delicia, Juez».

16/21/24/4/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Mina N° 250769, caratulados **«ALFARO RENZO c/ CRESCITTELI CARLOS Y OTRS p/ DYP»** en fs. 128 informa lo siguiente: «Mendoza, 17 de marzo de 2.015. Y Visto:... resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Carlos Daniel Crescitelli D.N.I. N° 12.584.070 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada por veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 66, 74, 75, 168, 212 inc. 1 y conc. del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (art. 68 y 72 inc. IV del CPC). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.

Bto. 9716

16/21/24/4/2015 (3 Pub.) $ 108,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Mina N° 250770, caratulados **«ALFARO RENZO EMANUEL c/CRESCITELLI CARLOS DANIEL Y OTS p/BLSG»** en fs. 190 informa lo siguiente: «Mendoza, 17 de Marzo de 2.015. Vistos y resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Carlos Daniel Crescitelli D.N.I. N° 12.584.070 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada por cinco días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 66, 74, 75, 168, 212 inc. 1 y conc. del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 68 y 72 inc. IV del CPC). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.

Bto. 9717

16/21/24/4/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Juez Cuarto de Paz, Autos N° 251728, **«OROZCO SILVIA c/RUEDA OSCAR Y OTS. p/B.L.S.G».** Notifica al Sr. Oscar Victor Rueda D.N.I. 16.796.722, A fs. 9 el Tribunal Proveyó: Mendoza, 15 de agosto de 2014. Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo: Proc. Mauricio A. Colotto, Secretario. A fs 16: resuelvo: 1) Declarar que al Oscar Victor Rueda es de ignorado domicilio. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.

Bto. 9723

16/21/24/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Juez Cuarto de Paz, Autos Nº 251.723 **«OROZCO, SILVIA VIVIANA c/RUEDA, OSCAR VICTOR Y OT. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRASITO)».** Notifica al Sr. Oscar Victor Rueda, D.N.I. 16.796.722, a fs. 19 el Tribunal proveyó: Mendoza, 15 de Agosto de 2014. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Proc. Mauricio A. Colotto, Secretario. A fs. 59: resuelvo: 1) Declarar que al Oscar Victor Rueda es de ignorado domicilio. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.

Bto. 9722

16/21/24/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Juez 16º Civil **«ONTIVERO SEBASTIAN c/CABELLO HIPOLITO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Expte. 250.280 fs. 195: «Mendoza, 16 de marzo de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar a los demandados Jacinto Cabello y Julio Alberto Torres como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días el decreto de fs. 125 y vta. en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez. A fs. 125 y vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de setiembre de 2013. Tener al Sr. Sebastián Ontivero con el patrocinio de la Dra. Animaría Dussex por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado. De la demanda instaurada traslado al Sr. Hipólito Cabello con domicilio real en calle Patricias Mendocinas 1029 Ciudad Mendoza, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Art. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. I del C.P.C.). Cítese a la Municipalidad de Las Heras y al Sr. Agente Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I in fine del C.P.C.). Dése vista al Ministerio Fiscal. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble al solo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral Nº 5) ofíciese Fecho Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Art. 214 del C.P.C. diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir sito en calle Florida 4830, El Algarrobal, Las Heras. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano, Secretario.

Bto. 9719

16/21/24/29/4 y 5/8/13/18/21/27/5/2015 (10 P.) $ 760,00

Orden 3er. Juzgado Civil, 1 C. J. Mza., Autos 156.064 **«SUAREZ, LEONARDO ALFREDO p/CANC. DE HIPOTECA»**, se notifica la sentencia de fs. 76: «Mendoza, 24 de octubre de 2014. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación de los pagarés hipotecarios emitidos como consecuencia de la hipoteca anotada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia al asiento B-1 de la Matrícula 790.299/7 de Folio Real respecto a la fracción del inmueble denominado «Complejo Residencial Vista» con frente a calle Palma s/n de Maipú, Mendoza, individualizado como Lote 16 de la Manzana A. 2) Notifíquese la presente resolución mediante publicación edictal durante quince días en Diario Los Andes y Boletín Oficial. 3) Vencido el plazo dispuesto en el dispositivo 2° y firme la presente resolución, pasen las presentes actuaciones mediante oficio de estilo a la Dirección de Registros y Archivo Judicial de la Provincia con la documentación pertinente a los efectos de la cancelación ordenada

en el apartado anterior. 4) Imponer las costas en el orden causado (Art. 36 inc. V del C P. C.). 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. José Luis Victoria y Marcelo Javier Victoria en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000) en conjunto (Art. 10 de la Ley 3641) (Art. 10 de la Ley 3641). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.

Bto. 9790

17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/5/2015 (15 P.) $ 960,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR ANIBAL ZARATE VILLEGAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9833

20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR RAMON SANTONJA BESSONE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9806

20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR ANTONIO PARENZUELA AGUSTIN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9831

20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ATANASIA ANGELA MATILLA CUESTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9846

20/21/22/23/24/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Sr. Juez del Segundo Juzgado de Familia de Mendoza en Autos N° 1215/14/2F: **«CASTIGLIA, GISEL ESTEFANIA p/RECTIFICACION DE PARTIDA»,** a fs. 15 ha proveído: «Mendoza, 7 de noviembre de 2014... A los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demanda a los posibles interesados en la rectificación de la partida de defunción de María Antonia Cassataro, pasada por el Libro de Registro N° 7412, Acta N° 2564 de la oficina denominada Tte. Gral. Rufino Ortega de Capital, del Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 11/09/2014. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dra. Graciela Valverde de Colombio - Secretaria - Segundo Juzgado de Familia.

Bto. 9845

20/24/28/4 y 4/11/5/2015 (5 P.) $ 180,00

Juez Segundo Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Expte. N° 5.554 **«SANCHEZ CARMEN ROSA EN JUICIO N° 92.698 «SANCHEZ JOSE MARIA c/SUCESORES RICARDO BOMBAL p/ESCRITURACION» P EJEC. DE SENTENCIA»** Notificar: Sr. Ricardo Emilio Bombal. A fs. 66 se proveyó: Mendoza, 13 de agosto de 2014. Autos y vistos: Resuelvo: I- Téngase presente el convenio acompañado que en copia certificada se acompaña. II- Emplázase a los demandados para que proceda a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del convenio ejecutado en autos a favor de la actora, en las condiciones convenidas en el instrumento glosado en copia a fs. 60/63 y vta., en el plazo de diez días de notificado, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Tribunal, si fuera jurídica y materialmente posible, o de resolverse la cuestión en el pago de daños y perjuicios (Arts. 256 y 273 inc. 5 del C.P.C.). III- Cítese al demandado para la defensa por el término de tres días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu - Juez. Y a fs. 132 el Tribunal proveyó: Mendoza 9 de abril de 2015. Autos y vistos: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Ricardo Emilio Bombal, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 66 y la presente resolución conforme lo ordena el Arts. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu.

Bto. 9857

21/24/29/4/2015 (3 P.) $ 180,00

Juez del 19 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción en Autos N° 190.884, **«MONTERO MIGUEL ANGEL Y OTS. c/AGRICOLA JOCOLI S.A. -EN FORMACION- p/CUMPLIMIENTO CONTRATO»** ordena se notifique a los demandados Agrícola Jocolí S.A. -en formación- y Roberto Manrique DNI 16.673.152, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Fojas: 142 «Mendoza, 28 de noviembre de 2014. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Rechazar la demanda promovida por Miguel Angel Montero y Oscar Norberto De Hoyos en contra de Agrícola Jocolí SA (en formación) y Roberto Manrique. 2°) Imponer las costas a la actora que resulta vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3°) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme y ejecutoriada la presente resolución. 4°) Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente, para que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos obrados a los fines de su oportuno archivo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez».

Bto. 9889

21/24/29/4/2015 (3 P.) $ 132,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO ANTONIO DELGADO CUELLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9900

21/22/23/24/27/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez del 12º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a Sebastián Mirco Pomenich, D.N.I. 33.761.419, de ignorado domicilio, en autos Nº 251.023, caratulados **«SIMA S.R.L. c/POMENICH, SEBASTIAN MIRCO p/EJ.CAMB.»** las siguientes resoluciones: Mendoza, 30 de marzo de 2015. Autos:... vistos: ... considerando: ... resuelvo: I) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a S. M. P., como de ignorado domicilio. II) Ordenar se notifique edictalmente al Sr. S. M. P., la resolución de fs. 17 y los dispositivos I y II de la presente, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C).- ... Notifíquese y Mendoza 13 de mayo de 2014. Autos: ... vistos: ... considerando: ... resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado. II.- Líbrase mandamiento en contra de Sebastián Mirco Pomenich. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos sesenta mil con 00/100 ($60.000,00) que le reclama el actor, con más la suma de pesos veinticuatro mil con 00/100 ($ 24.000,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para capital reclamado por la parte actora, intereses reclamados, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de pesos ochenta y cinco mil con 00/100 ($ 85.000,00), de igual moneda, fijada provisoriamente para responder a capital reclamado, intereses reclamados, costos y costas del juicio. Facultar el uso del auxilio de la fuerza pública y allanamientos de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 y conc. Del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez.

Bto. 9960

21/24/29/4/2015 (3 Pub.) $ 252,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO DE LOURDES YUNES FARINA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9949

22/23/24/27/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LUISA RIVEROS o RIVERO PONCE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9926

22/23/24/27/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **RODRIGUEZ CARMONA RAFAEL MANUEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 239-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 9951

22/23/24/27/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ERNESTINA GENCOFF CASTRO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 9999

23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAFAEL MANUEL RODRIGUEZ CARMONA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 104003
23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JULIO NAZARIO GOMEZ GONZALEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 104020
23/24/27/28/29/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

El Juez del Tercer Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los Autos N° 250.692 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FARIÑA HUGO ALBERTO s/EJECUCION CAMBIARIA»**, notifica a Hugo Alberto Fariña, D.N.I. 31.285.638 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 17 y 45 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 05 de mayo de 2014. Autos y vistos: Estos autos precedentemente individualizados, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 259, 260 y 261 del C.P.C., Resuelvo: 1) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Hugo Alberto Fariña por el cobro de la suma de Pesos dieciséis mil setecientos ochenta y tres con 83/100 ($ 16.783,83) que le reclama el actor con más la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000), que se fija provisoriamente para intereses desde la fecha de la mora y hasta el momento de su efectivo pago y costas del juicio. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos veintiún mil setecientos ochenta y tres con 83/100 ($ 21.783,83). 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Téngase presentes a las personas autorizadas. Regístrese y notifíquese. Omítase su aparición en lista. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez» y «Mendoza, 16 de abril de 2015. Autos y vistos: Estos autos precedentemente individualizados, teniendo en cuenta los informes de la Secretaría Electoral de fs. 27 vta. y de la Policía de Mendoza de fs. 31; constancia de autos y dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 44 y lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C., Resuelvo: 1) Tener al demandado Hugo Alberto Fariña, D.N.I. N° 31.285.638, como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Regístrese y notifíquese, la presente juntamente con la resolución de fs. 17 de autos. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez».
Bto. 104061
24/29/4 y 5/5/2015 (3 P.) $ 300,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 251.326 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR CITROEN DOMINIO WUV 350 s/EJECUCION LEY 8018»** cita a QUINTERO SANTIAGO OMAR DNI 11.260.665 y a quienes se consideren con derecho al Automotor Citroen Dominio WUV 350 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104063
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.032 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 672-DSN s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a BAIGORRIA JONATAN ARIEL, DNI 32980641 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Honda Dominio 672-DSN para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104072
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.234 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 962-HPZ s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Motomel Dominio 962-HPZ para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104071
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.239 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR RENAULT 18 DOMINIO UCH-595 s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Automotor Renault 18 Dominio UCH-595 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104070
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.238 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 004-DBQ s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Maverick Dominio 004-DBQ para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104069
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.273 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 064-CZW s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera Dominio 064-CZW para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104068
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 4 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 251.979 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 936-BYR s/EJECUCION LEY 8018»** cita a GARGUIR FEDERICO ALBERTO DNI 28511482, y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Honda sin dominio, N° de chasis: JH2MC26F5WK010530 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104067
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 8 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.220 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MONDIAL DOMINIO 162-CVF s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Mondial Dominio 162-CVF para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104066
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 252.385 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR IMSA DOMINIO 494-DXL s/ EJECUCION LEY 8018»** cita a BRAVO FRANCO ROLANDO DNI 37.625.512 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Imsa Dominio 494-DXL para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104065
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 251.293 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR CHEVROLET DOMINIO TAF-110 s/EJECUCION LEY 8018»** cita a quienes se consideren con derecho al Automotor Chevrolet Dominio TAF-110 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente

debe publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial.
Bto. 104064
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez 8° Familia notifica a Fanny Elizabeth Palacios Villanueva de ignorado domicilio sentencia Autos N° 137/13/8F **«VILA CARLOS EDUARDO c/PALACIOS VILLANUEVA FANNY ELIZABETH p/DIV. VINC.»** que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 2015. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar al Divorcio Vincular de Carlos Eduardo Vila D.N.I. Nº 22.464.844 y Fanny Elizabeth Palacios Villanueva Pasaporte Nº 1.537.666, quienes contrajeron matrimonio por acta N° 148, del Libro de Registro N° 7528 en la Oficina denominada Godoy Cruz, del Departamento de Godoy Cruz, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de notificación del traslado de la demanda, última publicación edictal (10 de setiembre de 2013). Art. 1306 del C.C. II. Ejecutoriada la presente resolución, ofíciese al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Regístrese. Notifíquese a la 3ª Defensoría con remisión de autos y a la demandada por edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno una vez. Oportunamente ofíciese. Firmado: Dra. M. Daniela Peralta, Juez titular Octavo Juzgado de Familia».
24/4/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

Señor Juez del Tribunal de Gestión Asociada Número Dos de la Ciudad de Mendoza, en Autos N° 1.136, caratulados: **«BORATTI, ALBA DOLLY Y OTS. c/CAGLIATTI, JUAN FRANCISCO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Huarpes N° 2.795, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, anotado en la Dirección de Registros Públicos como 2ª inscripción al número 8146 fs. 140 del Tomo 27-C de Ciudad Oeste, con una superficie según mensura de 307,24 m2 y según título de 307,56 m2, padrón Rentas número 01-14348-6, padrón municipal número -manzana 659, parcela 18, ambos a nombre de Onofre Ledda; que el Juzgado a fojas 416 a 421 vta. dictó la sentencia que en su parte dispositiva se transcribe: «Mendoza, 06 de febrero de 2015. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva incoada a fs. 229/33 por Alba Dolly Boratti y Enrique Salvador Ledda respecto del inmueble sito en calle Huarpes 2795, Ciudad, Mendoza. II- Imponer las costas a los actores vencidos. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para determinarlos. IV- Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente, para que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos autos a los fines de su oportuno archivo. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Patricia Dolores Fox - Juez».
Bto. 104128
24/4/2015 (1 P.) $ 60,00

()*

Señor Juez del Tribunal de Gestión Asociada Número Dos de la Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 1.136, caratulados: **«BORATTI, ALBA DOLLY Y OTS. c/CAGLIATTI, JUAN FRANCISCO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a sucesores del Sr. Juan Carlos Ledda, heredero de Onofre Ledda, titular registral del inmueble a usucapir, ubicado en calle Huarpes N° 2.795, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, anotado en la Dirección de Registros Públicos como 2ª inscripción al número 8146, fs. 140 del Tomo 27-C, de Ciudad Oeste, con una superficie según mensura de 307,24 m2 y según título de 307,56 m2, padrón rentas número 01-14348-6, padrón municipal número manzana 659, parcela 18, ambos a nombre de Onofre Ledda, que el Juzgado a fojas 416 a 421 vta. dictó la sentencia que en su parte dispositiva se transcribe: «Mendoza, 06 de febrero de 2015. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva incoada a fs. 229/33 por Alba Dolly Boratti y Enrique Salvador Ledda respecto del inmueble sito en calle Huarpes 2795, Ciudad, Mendoza. II- Imponer las costas a los actores vencidos. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para determinarlos. IV- Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente, para que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos autos a los fines de su oportuno archivo. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Patricia Dolores Fox - Juez».
Bto. 104126
24/4/2015 (1 P.) $ 68,00

()*

El Octavo Juzgado Civil, Com. y Minas, Primera Circunscripción, en Autos N° 250.297, caratulados **«MASCHKE, MIGUEL ANGEL BERNABE c/DEMANDADO DESCONOCIDO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a los herederos de la Sra. Susana Solange Guignet de Wittenstein, conforme lo ordenado a fs. 250, el proveído dictado a fs. 205, que en lo pertinente dice: «Mendoza, 05 de diciembre de 2013. Ténganse presentes las boletas acompañadas y agréguense. Proveyendo fs. 187/19. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días a los herederos del titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese...». Fdo. Dra. Andrea Danti, Secretario. A fs. 225 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 5 de junio de 2014. Por ampliada la demanda en los términos expuestos... Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Danti, Secretario. Así a fs. 250 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de noviembre de 2014. Autos y vistos. Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar personas inciertas a los herederos de la Sra. Susana Solange Guignet de Wittenstein, bajo responsabilidad de actor. II- Ordenar la notificación edictal conforme lo ordenado por el Art. 69 y 72 CPC, en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. IV- Por ratificado. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez.
Bto. 104100
24/29/4 y 5/5/2015 (3 P.) $ 204,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Expediente N° 84.908 caratulados: **«GILCABRERA HUGO A. c/ BALLESTER VICENTE Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Rioja N° 702 Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Título I al N° 14.711, fojas 638 del Tomo 15 A de Ciudad Este Capital, y Título II al N° 9328 fojas 317 Tomo 16 D de Ciudad Este Capital, Mendoza, la siguiente Resolución de fojas 351 vta. que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 17 de marzo de 2014. Autos:.. Resuelvo: Desestimar la demanda de Prescripción Adquisitiva instada por el Sr. Hugo Alejandro Gil Cabera, por ser improcedente; con costas a su cargo. II- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede establecida la base regulatoria. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 104116
24/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AGUSTIN FIORAVANTO o FIORAVATO GIZZI DE DESIDERIO o DE DECIDERIO o DECIDERIO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 104091
24/27/28/29/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NICOLAS ANTONIO BRAVO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 104090
24/27/28/29/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HERMELINDA PETRONA MONTIVERO o MONTIVEROS MONTIVEROS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 104076
24/27/28/29/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, por me-

dio de la presente, se emplaza al Suboficial Ayudante **S.C.S. JOSÉ SEBASTIÁN FREITES CHAVEZ,** D.N.I. N° 26.557.103, de ignorado domicilio, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles justifique sus inasistencias al servicio, desde el 31/03/2015 al día de la fecha; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 48 de la Ley 7493. Caso contrario se considerarán las mismas como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes.
24/27/28/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada - Segundo, Primera Circunscripción Judicial notifica a Sandra Adriana Accordino de Aranela, DNI N° 16.992.113 y Pablo Aranela, DNI N° 12.901.254, ambos de ignorado domicilio, en los autos Nº 253.652, caratulados **«MARAGNA MARIO ALBERTO EN J. N° 125.836 «ROMAN ALEJANDRO F. c/ACCORDINO DE ARANELA SANDRA ADRIANA y ots. p/ESC. p/EJECUCION DE SENTENCIA»,** el siguiente proveído (fs. 42): «Mendoza, 06 de abril de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Sandra Adriana Accordino de Aranela y Pablo Aranela, bajo responsabilidad de la parte actora. II.- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 17 conforme lo ordena el art. 69 y 72 C.P.C. en el Diario Uno y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dése intervención al defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez. Y a fs. 17 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 05 de agosto 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I.- Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito de ratificación acompañado. II.- Emplácese a las demandados Sres. Sandra Adriana Accordino Aranela y Pablo Aranela a otorgar a favor del actor, escritura traslativa de dominio con respecto al cincuenta por ciento (%50) del inmueble ubicado en calle Posadas Nro. 240/250, Dpto. de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, constante de una superficie de doscientos noventa y siete metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (297,57 m2), según Título de trescientos metros cuadrados (300 m2), inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, como primera inscripción al número 69.132/5, en el plazo de diez díaz de notificada, bajo apercibimiento de ordenar que a opción de la actora sea otorgada por el Tribunal a costa de la demandada si fuera ello jurídicamente posible o que ésta pague los daños y perjuicios provenientes de su inejecución, fijados en la forma establecida por el inc. 4 del art. 273 del C.P.C. (art. 273 inc. 5 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez.
Bto. 104145
24/4/2015 (1 Pub.) $ 88,00

(*)

Trib. G.J.A. N° 2 en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 1520 caratulados **«MARDINI DIAZ, ROBERTO ANGEL c/HERRERA, ROSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Se notifica a la Sra. Rosa Herrera de ignorado domicilio y a los posibles terceros interesados lo que a fs. 252 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de noviembre de 2014. Autos... vistos y considerando... resuelvo: I- Rechazar la demanda planteada por el Sr. Roberto Ángel Mardini Díaz contra la Sra. Rosa Herrera. II- Imponer costas a la actora que resulta vencida. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos que permitan su cálculo. IV- Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente,ara que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos obrados a los fines de su oportuno archivo. Regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Patricia Dolores Fox, Juez».
Bto. 104124
24/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

J. Paz, C. de Araujo Expte. Nº 8231-14/J. Paz, **«GONZALEZ SIXTO OVIDIO p/SUS HIJOS MENORES FERNANDA MARISOL GONZALEZ Y OTROS c/CELIZ DEOLINDA BLANCA p/TENENCIA»,** notificar a Deolinda Blanca Celiz DNI. 24.594.053 como persona de domicilio ignorado hacer saber el resolutivo de fs. 37 que dice: Mendoza, 10 de Octubre de 2014: Resuelvo: De la demanda por tenencia traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley arts. 52, 76, 100, 101 y cc LNA y arts. 20, 21, 69, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en es Boletín Oficíal y diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalos oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres Ausentes en Turno. Notifíquese por edictos. Dra. Fernanda Diaz, Juez Subrogante. Juzgado de Paz Costa de Araujo.
Bto. 104143
24/29/4 y 5/5/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Familia de Godoy Cruz, en autos Nº 361/13, caratulados: **«NARVAEZ ESCOBAR DAVID LUIS c/MARTINEZ CELEDON ADRIANA DEL CARMEN p/DIVORCIO VINCULAR»** notifica a la Sra. Adrián del Carmen Martínez Celedon, del siguiente proveído de fs. 92/93 vta.: «Mendoza, 27 de Febrero de 2015. Vistos:... resulta:... y considerando:... resuelvo: 1°) Declarar el Divorcio Vincular de David Luis Narvaez Escobar, DNI N° 92.494.297 y Adriana del Carmen Martínez Celedon, DNI N° 92.491.594, quienes contrajeron matrimonio por acta Nº 331, del Libro Registro Nº 5807 en la Oficina denominada Godoy Cruz del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, conforme a lo dispuesto por el art. 202 inc. 5° del C.C.; atribuyéndose la culpa exclusiva del divorcio a la Sra. Adriana del Carmen Martínez Celedón. 2°) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, es decir, la última publicación edictal (12 de febrero de 2014).... Art. 1306 del Código Civil. 3°) Imponer las costas a la vencida (arts. 35 y 36 del CPC). 4°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Marcelo E. Morel y Edgardo Roccuzzo, en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) en conjunto y por partes iguales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 13 de la ley arancelaria vigente. 5°) Firme la presente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a los fines de su toma de razón. Cópiese. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al actor y a la demandada por edictos en el Boletín Oficial y diario Uno tres veces, con dos días de intervalo. Oportunamente ofíciese». Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez de Familia.
Bto. 104139
24/29/4 y 5/5/2015 (3 Pub.) $ 216,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Dra. Marina C. Avogadro, Secretaria Patricia Carolina Difabio (Proc.), Autos 252.176, caratulados **«CRUZ AHUMADA, EZEQUIEL IVAN c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS LUIS Y OTS. p/EJECUCIÓN ACELERADA CAMBIARIA»,** notificar a la Sra. Rosa Severina Pericoli, D.N.I. N° 13.303.294, de domicilio ignorado a fs. 72, «Mendoza, 21 de abril de 2015 autos y vistos…. resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones efectuadas, aprobándose la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Rosa Severina Pericoli, D.N.I. N° 13.303.294, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del C.P.C. en el Boletin Oficial y Diario Uno. III-……. Regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez. A fs. 12 el juzgado resolvió «Mendoza 30 de octubre de 2014. Ordenar se requiera de pago a la Sra. Rosa Severina Pericoli, D.N.I. N° 13.303.294, de ignorado domicilio, por la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos ($43.200) que le reclama la actora, con más la suma de pesos treinta mil doscientos cuarenta ($30.240) que se fija provisoriamente para responder intereses calculados a tasa activa del B.N.A., costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de pesos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta ($73.440) fijada provisoriamente para responder a capital intereses, costos y costas del juicio. IV.- Cítese al demandado para defensa por el termino de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (art. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Cópiese, regístrese, notifíquese. Fundo Dra. Lina Pasero de Posada, Juez Subrogante».
Bto. 104216
24/29/4 y 5/5/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.130 caratulados «GONELLA EMMA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Emma Gonella, LC Nº 3.044.94 al comparendo fijado para el día treinta de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Prosecretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 9273
8/13/16/21/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.070 «RAIMONDO RAQUEL TERESA VICTORIA p/ SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Raquel Teresa Victoria Raimondo, LC Nº 5.209.863 al comparendo fijado para el día veintiocho de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 9271
8/13/16/21/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 17.734 cita y emplaza herederos y acreedores de ALVAREZ, JUANA al comparendo del día veintisiete de abril próximo a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 9355
8/13/16/21/24/4/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Primer Juzgado Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Eduardo Norberto Corvalán comparendo treinta de abril próximo a las ocho horas. Expte. Nº 55.431 «CORVALAN EDUARDO NORBERTO por SUCESION». Ana María Casagrande, Secretaria de Proceso.
Bto. 1525
14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.454 «OCHSTADT FRANCISCO GUILLERMO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Francisco Guillermo Ochstadt, DNI M Nº 6.223.203, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cuatro de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 9588
14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.764 «VIDELA JORGE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Jorge Videla, DNI M Nº 6.925.843, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 9579
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.979 «ROPERO, ALFONSO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ropero, Alfonso, comparendo el día ocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9555
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.038 «BIELLA VIRGINIA JUANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Biella Virginia Juana, comparendo el día seis de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9573
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.178 «BURINI DELIA y BARCELO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Burini Delia y Barceló Antonio, comparendo el día veintiséis de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9570
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.831 «PEREZ MARIA TERESA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pérez María Teresa, comparendo el día veintiuno de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9571
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de Los Andes Nº 555 de Ciudad, cita acreedores y herederos del Sr. Carlos Ariel Raich, DNI 32.000.910, Autos Nº 36.721 «RAICH CARLOS ARIEL p/SUCESION» comparendo cinco (5) de mayo próximo a las diez (10.00 hs.) horas. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80920
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.318 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERA VAZQUEZ RODOLFO ANTONIO p/ SUCESION al comparendo del día diecinueve de mayo de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9509
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Cuarto Juzgado Civil, Mendoza, Autos Nº 251.293 caratulados «BENITEZ CARLINA y OLIVARES BENJAMIN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. Benítez Carlina y Olivares Benjamín al comparendo el día martes 5 de mayo de 2015 a las 12 hs. Publíquese edictos cinco veces en un mes Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 9547
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.015 «MIRANDA ANGEL CUSTODIO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Matutina: Dra. Mónica M. Moreno.
Bto. 9582
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.199 «MIRANDA MIGUEL Y. SANCHEZ ANTONIA ELADIA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9551
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.125 cita y emplaza a herederos y acreedores de PRIETO LAUDANI al comparendo del día doce de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9574
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 251.103 caratulados «VALOT MARIA ENRIQUETA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Enriqueta Valot al comparendo el día cinco de junio de 2015 a las nueve y treinta horas. Dr. Luis Angel Plana Alsinet.
Bto. 9550
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.131 «CABRAL EVA ELVIRA p/ SUCESION» cita a acreedores y herederos de Eva Elvira Cabral al comparendo para el día treinta de abril de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 9548
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.157 «CORDOBA VICTOR FABIAN p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Córdoba Víctor Fabián, a audiencia el día 5 de mayo próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 9572
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Colomba Genoveva Ruggeri al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día diecinueve de mayo de 2015 a las trece treinta horas «RUGGERI COLOMBA GENOVEVA y GIUSTOZZI ISIDRO RAMON p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9553
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y

acreedores de María Mirta González al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día cinco de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 250.675 caratulados «GONZALEZ MARIA MIRTA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 9589
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Chaar Armando Antonio al comparendo catorce de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.178 caratulados «CHAAR ARMANDO ANTONIO p/ SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9578
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. Nº 251.089 caratulados «GOMEZ MARIA ELENA p/SUCESION´» cita y emplaza interesados de la sucesión de María Elena Gómez, fijado para el día siete de mayo de 2015 a las quince y treinta horas. Fdo. Dr. Eduardo Spina, Secretario.
Bto. 9577
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Antonia García al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - diez y treinta horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254499) caratulado «GARCIA ANTONIA p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9549
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Darío Penisse, ha sido designado Juez del Tribunal en este Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas (ex 13º Juzgado Civil) cita y emplaza herederos y acreedores de Adelfa Cuitiño al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de mayo de 2015 a las 10.00 horas. Autos 99.938 «CIUTIÑO ADELFA p/SUCESION». Darío Penisse, Juez.
Bto. 9587
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.860 «PERELLO LORENZO FRANCISCO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Lorenzo Francisco Perello al comparendo fijado para el día martes veintiocho de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1563
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.912 «DORADO MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Manuel Dorado al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1571
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.913 «ALFONSO PEDRO CARMEN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Carmen Alfonso al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1572
15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.089 cita herederos y acreedores de CHIARA TERESA al comparendo el día diecinueve de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1564
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores Expte. N° 27.603 carat. «CAICEDO JOSE MIGUEL p/ SUCESION», comparendo día once de mayo próximo a las catorce horas. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 9676
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.606 «PIERANI MARIA ANTONIETA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pierani María Antonieta, comparendo el día diecinueve de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9667
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Segundo Juzgado Gestión Asociada cita herederos y acreedores de Gómez Néstor al comparendo de herederos día catorce de mayo 2015 a las doce horas, en Sala Dr. López, bajo apercibimiento de ley (Art. 322 C.P.C.). Autos Nº 253.931 «GOMEZ NESTOR p/SUCESION». Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.
Bto. 9689
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.194 «TOCCHETTO MARILENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tocchetto Marilena, comparendo el día trece de mayo de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9654
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 250.880 caratulados «RODRIGUEZ LUIS MIGUEL p/ SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiséis de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9712
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.160 caratulados «POUGET RAUL EDUARDO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día catorce de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9708
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.095 caratulados «CASTRO GALLEGOS ISMAEL p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9680
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.210 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRETERO JUAN MANUEL Y OVIEDO MATILDE p/SUCESION al comparendo del día seis de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9710
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.144 caratulados «OLGUIN ROMULA AGUEDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Rómula Agueda Olguín al comparendo el día tres de julio próximo a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 9684
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.159 caratulados «ARGAÑARAZ JULIO ESTEBAN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Esteban Argañaraz al comparendo el día veintiséis de julio de dos mil quince a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 9713
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.087 caratulados «GONZALEZ ROBERTO p/SUC.» al comparendo del trece de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9714
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.129 caratulados «SECONDINI ELIO y MAGNARINI BRUNA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elio Secondini, CI 192.120 y de Bruna Magnarini, DNI 93.737.692 el día

13/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9709
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.088 «OLGUIN NOEMI ESTHER p/ SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Olguín Noemí Esther, a audiencia el día 6 de mayo próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 9711
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Cristina Barba al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255096) caratulado «BARBA MARIA CRISTINA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9679
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pedro Salvador Gallardo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - diez y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254891) caratulado «GALLARDO PEDRO SALVADOR p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9721
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Evar Leonidas Burgoa y de la Sra. Renee García al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día quince de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255142) caratulado «BURGOA EVAR LEONIDAS y GARCIA RENE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 9718
16/20/22/24/28/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.076 «ANDINO HUMBERTO y GLADYS MELCHORA RUZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Humberto Andino y Gladys Melchora Ruz al comparendo fijado para el día lunes cuatro de mayo próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1565
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.924 «BARBAGALLO JOSE ALFREDO ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de José Alfredo Antonio Barbagallo al comparendo fijado para el día lunes cuatro de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1567
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.910 «PALMA ANTONIA MIRIAM p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Antonia Miriam Palma al comparendo fijado para el día lunes cuatro de mayo próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1566
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 252.671 «NAVARRO JOSE DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Navarro José Domingo, comparendo el día seis de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9839
20/21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/2015 (10 P.) $ 160,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.211 cita herederos y acreedores de GRASSI FRANCISCA VEDIA y DI NATALE JOSE al comparendo el día dieciocho de mayo de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1517
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.169 «PASCUALETTI ARNALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pascualetti Arnaldo, comparendo el día trece de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9842
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Julia Alcira Rodríguez, DNI Nº F4.638.940 el día 07.05.2015 a las 9.00 hs. Autos Nº 36.798 «RODRIGUEZ JULIA ALCIRA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80926
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.153 cita y emplaza a herederos y acreedores de MEDINA MARIA ASCENCION p/SUCESION al comparendo del día veintiséis de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 9830
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.624 caratulados «CASTRO SILVIA ELENA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Castro Silvia Elena, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de mayo de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9837
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.645 caratulados «PASTRAN PEDRO HUGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pastrán Pedro Hugo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día once de mayo de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 9810
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.126 caratulados «OYOLA HERIBERTO y ALTAMIRA ELENA SENAIDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elena Senaida Altamira, LC 2.421.845 y de Heriberto Oyola, LE 3.352.717 el día 07/05/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 9841
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «FLORES JOSE BENITO», al comparendo del día dieciocho de mayo del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.177. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 9828
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Ramírez Mirta Inocencia al comparendo veinte de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.182 caratulados «RAMIREZ MIRTA INOCENCIA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 9827
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. De La Rosa María Teresa Abigail al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiséis de mayo de 2015 - once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012011-139525) caratulado «BARREDO ANSELMO y DE LA ROSA MARIA TERESA ABIGAIL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9847
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del Sr. Antonio Casian, LE Nº 06.921.285 a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores del día cinco (5) de mayo próximo a las nueve y treinta horas (9.30 hs.) en Autos Nº 35.295 caratulados «CASIAN ANTONIO p/SUCESION». Fdo. José Saponara, Juez.
Bto. 9868
20/22/24/28/30/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO CE-

SAR LIMA al comparendo del día cuatro de Mayo de dos mil quince, a las doce horas en el Expte. Nº 251081. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9875
20/22/24/28/30/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Expte: 251.036. «PASCUAL ARTEMIA p/SUCESION» Mendoza, 17 de Noviembre de 2014. Vistos y considerando: lo solicitado a fs. 7/8, partidas acompañadas, estando acreditado someramente el derecho invocado y atento a lo dispuesto por los arts. 6 inc. B, 17, 317 inc. 1º, 324 inc.1º, 2º, 4º y 5º, del Código Civil y 10 inc. F del Código Fiscal, resuelvo: 1- Declarar la apertura del proceso sucesorio. Fijar la audiencia para el día Lunes 04 de Mayo de 2015, a las 12 hs., para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante.
Bto. 9859
20/22/24/28/30/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.721 «OJEDA DORA ELSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Dora Elsa Ojeda al comparendo fijado para el día jueves siete de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1604
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.329 «RIDDELL GUILLERMINA y BASILIO EDMUNDO SPURI p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Guillermina Riddell y Basilio Edmundo Spuri al comparendo fijado para el día martes cinco de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1574
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.907 «GUIÑAZU ROBERTO ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Antonio Guiñazú al comparendo fijado para el día martes cinco de mayo próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1603
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.011.267 «MELAJ CELINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Celina Melaj al comparendo fijado para el día martes cinco de mayo próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1575
21/22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.133 «RODRIGUEZ FRANCISCO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Francisco Rodríguez, DNI Nº M 6.896.575 fijado para el día siete de mayo de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 9982
21/24/29/4 y 4/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 20º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en Autos Nº 250.894 «SOSA VALERIO JULIAN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Valerio Julián Sosa, DNI Nº 6.886.602 al comparendo día 11/05/2015 a las 9 horas. Fdo. Dra. Lorena Bengolea, Secretaria Vespertina.
Bto. 9979
21/24/29/4 y 4/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.164 «MARTIN CONSUELO AMALIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Martin Consuelo Amalia, comparendo el día veinte de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9945
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 255.004 «SOLOA MARIA ESPERANZA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Soloa María Esperanza, comparendo el día catorce de mayo de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 9968
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 254.342 «VIANI ROSA ADELA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Viani Rosa Adela, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 9983
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.190 caratulados «ROTELLA FRANCISCO FELIPE p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinte de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Graciela Pérez, Secretaria.
Bto. 9928
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.195 «SANCHEZ MARIA ANGELICA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiséis de mayo de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 9943
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.051 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES CONDE GARCIA al comparendo del día veintiuno de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 9967
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PIETROBON EMILIA IRMA, DNI Nº 3.056.221 al comparendo del día veintisiete de mayo de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.132. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9966
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PERICOLI DOMINGO ANGEL al comparendo del día uno de junio de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.210. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 9964
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.109 caratulados «PENESI ERNESTO CARLOS p/SUC.» al comparendo del veinte de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9965
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.271 caratulado «ZEBALLOS FLAVIO, FLORES GABRIELA, ZEBALLOS FLAVIO y ZEBALLOS CRISTINA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintiuno de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9985
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.248 caratulado «GONZALEZ MARIA ANGELICA ASUNCION p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día once de mayo de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9981
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Contardo Manuel Eduardo al comparendo veintisiete de mayo próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.212 caratulados «CONTARDO MANUEL EDUARDO p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9944
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Benito Milagros Alonso al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiséis de mayo de 2015 - diez horas (Sala Borda - Avenida España

480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255102) caratulado «ALONSO BENITO MILAGROS p/ SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9978
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos del Sr. Castilla José Anselmo, L.E. Nº 6.929.081 y la Sra. Giluta, Olga D.N.I. Nº 01.717.416 a la audiencia de día seis (06) de mayo próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.), Autos Nº 36.140 caratulados: «CASTILLA JOSÉ ANSELMO y GILUTA, OLGA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80932
22/24/28/30/4 y 5/5/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, Conjuez, en Autos N° 253.992 «WILLAX DE PIZARRO GABRIELA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Willax de Pizarro Gabriela, comparendo el día ocho de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104030
22/23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/5/2014 (10 Pub.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.946 «ANDINO EDUARDO JOSE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Eduardo José Andino al comparendo fijado para el día lunes dieciocho de mayo próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1608
23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/5/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.704 «MARADONA PASTOR RÓMULO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Pastor Rómulo, Maradona D.N.I. M. Nº 8.035.204, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 104146
23/24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/5/2015 (10 Pub.) $ 120,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Bartolo Canet, LE Nº 6.929.625. Autos N° 27.583 caratulados «CANET BARTOLO p/ SUCESION», comparendo día dieciocho (18) de mayo próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 104147
24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/5/2015 (10 P.) $ 120,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.081 «GONZALEZ JULIO GUILLERMO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Julio Guillermo González al comparendo fijado para el día lunes dieciocho de mayo próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1614
24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/5/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez Subrogante del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 254.493 «VIDELA MARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Videla Mario comparendo el día veintiuno de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104137
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.106 «GARCIA ANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de García Ana, comparendo el día veintidós de mayo de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 104135
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 156.835 caratulados «RONCELLI ITALO y RONCELLI DOLORES SONIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintisiete de mayo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 104079
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 251.189 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARIAS FACUNDO y SUSANA ESTHER MACHIN p/SUCESION al comparendo del día uno de junio de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 104078
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.377 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARMEN p/SUCESION al comparendo del día veintiocho de mayo de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 104130
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.151 cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA RITA TRIVIÑO al comparendo del día veintiséis de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 104133
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.093 cita y emplaza a herederos y acreedores de DELMA ESTER PAEZ al comparendo del día diecinueve de mayo de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 104136
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.149 caratulados «ANGLADA MARIA CRISTINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Cristina Anglada al comparendo el día tres de julio de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 104132
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.223 caratulados «FUNES CARLOS ARMANDO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Armando Funes al comparendo el día siete de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 104131
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 149.918 caratulados «PAEZ SEFERINA p/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Seferina Páez al comparendo el día veintiséis de junio próximo a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 1622
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en Autos Nº 251.131 caratulados «SUCESION DE MONTELEONE PETRONA» cita a herederos y acreedores de Petrona Monteleone al comparendo del día cinco de junio de 2015 a las ocho y treinta horas. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 104121
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 250.924 cita y emplaza herederos y acreedores de BUNADER JORGE al comparendo del día veintiuno de mayo de 2015 a las doce horas. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 104119
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.545 caratulados «SUARZO CARLOS ALFREDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Suarzo Carlos Alfredo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día once de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 104114
24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.752 caratulados «CARTOFIEL JUAN JOSE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cartofiel Juan José, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de mayo de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 104148

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 168.457 «MOLINA DE GALANTE ELENA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Galante Lázaro Omar, a audiencia el día 19 de mayo próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.

Bto. 104134

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 250.725 caratulados «WILSSON ELBA ESPERANZA p/SUCESION» acumulado a los Autos Nº 172.262 caratulados «GOMEZ FERNANDO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de Elba Esperanza Wilsson, a audiencia el día veintiuno de mayo próximo, catorce treinta horas. María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 104095

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Reinaldo Salinas al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día catorce de mayo de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.107 caratulados «SALINAS HUGO REINALDO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.

Bto. 104093

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Pedro Barreto e Irma Susana Margarita Demarchi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día catorce de mayo de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.067 caratulados «BARRETO RICARDO PEDRO y DEMARCHI IRMA SUSANA MARGARITA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.

Bto. 104138

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juzgado Civil, Comercial y Minas 24. Poder Judicial de Mendoza, en Autos Nº 102.767 caratulados «MOUJAN EMILCE RENEE y LEYES ALFREDO ALBERTO p/SUCESION» conforme lo dispuesto a fs. 41 emplaza y cita a comparendo de herederos y acreedores para el día veintiséis de mayo de 2015 a las 15 y 30 horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 104144

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juzgado de Gestión Asociada - Primero. Poder Judicial de Mendoza, en Autos Nº 253.588 caratulados «SOSA BEATRIZ DEL CARMEN /SUCESION» conforme lo dispuesto a fs. 26 emplaza y cita a comparendo de herederos y acreedores para el día quince de mayo de 2015 a las 11 horas en Sala Vélez Sársfield. Fdo. Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.

Bto. 104142

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Zalime Nelly Zarife al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de mayo de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254341) caratulado «ZARIFE ZALIME NELLY p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.

Bto. 104117

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Luis Alberto Molina al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintidós de mayo de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-252032) caratulado «MOLINA LUIS ALBERTO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.

Bto. 104122

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gabriel Bloin al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintidós de mayo de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255045) caratulado «BLOIN GABRIEL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.

Bto. 104099

24/28/30/4 y 5/7/5/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Primer Juzgado de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín. Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 1.012.658 caratulados «GUZMAN MARIA CRISTINA por SUCESION». Señálase la audiencia del día jueves catorce de mayo próximo a las diez horas a fin de que comparezcan herederos y acreedores de la causante. Dra. Viviana Inés Grenon, Secretario.

Bto. 1623

24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/5/2015 (10 P.) $ 120,00

Mensuras

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 265.20 m2, Carlos Gil, Casa 29 Manzana 9 Barrio Infanta Mercedes de San Martín, El Challao, Las Heras. Expte. 6251 D 2015. Fecha 28-04-2015 - 9 hs.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, mensurará 190740,75 m2, de Campos Orgánicos S.A., en Araoz s/n, a 595 m al este de Terrada costado Norte, Mayor Drummond, Luján. Abril 29. Hora 8.30. Expte. 6526D2014.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Luis Guisasola, Ingeniero Agrimensor, mensurará 60.000,00 m2, de Gupoclick S.A., en Bulnes s/n, a 376,89 m al oeste de Vieytes costado Norte, Mayor Drummond, Luján. Abril 29. Hora 9.00. Expte. 6525D2014.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Esteban Buljan Agrimensor mensurará aproximadamente 4714 m2, de Luis Claudio Andreuccetti, pretendida por Eduardo Alfredo Aguado, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Tapón Moyano Nº 2778, Jesús Nazareno, Guaymallén, ingresando por Servidumbre de Tránsito a 41 m al oeste. Límites: Norte: con Cayetano Maselli en 59.88 m, Sur: con José Lozano en 60.09 m, Este: Pedro Andreuccetti en 83.35 m, Oeste: Pedro Andreuccetti y Marcelo Aguado 83.53 m. Abril 29. Hora 9. Expte. 11458-D-14.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Gloria Miranda, Agrimensora mensurará 160,00 m2, aproximadamente, propietario Antonio José Toriano, pretende Elba Elena Sosa. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites. Norte: Marina Susana Sastre y Antonio Cisternino. Sur: Iván Alejandro Borsoi, Este: Josefa Borgia y Pedro Lucas Ferreyra. Oeste: Andrés Femenía. Fundo enclavado con salida a Sargento Cabral 1761. Ciudad. Las Heras. Abril 29. Hora 17.30. Expte. 6016D2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 239.53 m2, Lucas Mariano Sosa, Aristóbulo del Valle 880, El Algarrobal, Las Heras. Abril 29. Hora 17.30. Expte. 6056 D 2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 495,00 m2, titular Blanca Pura Morillo de Gomá, María Cristina Gomá Morillo, Roque Sáenz Peña 774, Ciudad, Capital. Abril 29, 12 hs. Expte. 6141-D-2015.

Bto. 9962

22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 155,73 m2 propietario Andrés Femenía pretende Elba Elena Sosa. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites. Norte: Marina Susana

Sastre. Sur: Iván Alejandro Borsoi, Este: Antonio José Toriano. Oeste: Calle Sargento Cabral. Sargento Cabral 1761. Ciudad. Las Heras. Abril 29. Hora 17. Expte. 5321D2015.
Bto. 9962
22/23/24/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 848,05 m2. Propietario Juan Carlos Andrés Jopia y Otra. Calle 9 de Julio 1710 - Jesús Nazareno - Guaymallén. Mayo 2. Hora 9. Expediente 6548 D 2015.
Bto. 104024
23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Rubén Carrascosa mensura y fracciona 20.304,62 m2. Propietario: Giménez, Pablo Mauricio sobre 4° C.C.I.F. con salida al costado norte de Ruta 94 s/n, a 3321 m al Oeste de Calle Clodomiro Silva. Lugar: The Vines, Los Chacayes, Tunuyán. Cita a condóminos e interesados del mencionado callejón. Expte. 6143-D-2015. Mayo: 2. Hora: 17.
Bto. 104024
23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 270,00 m2, propiedad de Carlos Cerrato, ubicada en calle Las Heras N° 134, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 2, hora 9. Expediente 6.055 D 2.015.
Bto. 104024
23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 277.0296 m2, propiedad de Luis Edgardo Yañez Saettone y Elsa Pereyra de Yañez, en Calle Tirasso N° 2298, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 2, 9:30 horas. Expediente: 6461D2015
Bto. 104059
23/24/27/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará 5006,95 m2 de mayor extensión propiedad Cooperativa de Vivienda Servicios Públicos y Consumo del Personal de Sanidad y Afines de General Alvear Limitada, calle José Hernández esquina Luis Agote - Ciudad- Gral. Alvear. Mayo: 04, hora: 9. Expte: 89-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 36,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 340.00 m2, propiedad Miguel Samuel Sevilla y Crescencio Manuel Sevilla, pretendida José Elías Sevilla, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Entre Ríos 1026, Ciudad, San Martín. Mayo: 04, hora 9. Límites: N: Calle Entre Ríos; S: Bacilia Escudero; E: Juan Mario Sanchez, Antonio Nicanor Oviedo; O: José Alberto Martinez. Expediente 515-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 48,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 450.65 m2, propiedad Francisco Ricardo Galvez (1/6); Ricardo Galvez, José Galvez, Enrique Inosencio Galvez y María Isabel Galvez (1/6); Mateo Estevez, Francisco Estevez, Delia Estevez de Bianco y Antonio Estevez (1/6); Matilde Mateo de Licarze, Rafael Mateo y Nidia Mateo de Tuminelli (1/6); Francisco Moreno, María Dolores Moreno de Esteban y Enriqueta Moreno de Rodilosso (1/6), pretendida Marianela Nuñez, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Juan B. Justo 64, Ciudad, Rivadavia. Mayo: 04, hora 12. Límites: N: Calle Juan B. Justo; S: Josefina Sanchez; E: Delia Luquez; O: Rosalía Martín de Ferreyra, Sixto Santos Herrera. Expediente 509-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 48,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 492.00 m2, propiedad Rolando Munivez. Lencinas 4882, Los Campamentos, Rivadavia. Mayo: 04, hora 11. Expediente 510-D-2014.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 269.00 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Hugo Norberto Bianchi, pretendida Juan Carlos Quiroga, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Córdoba 602, Ciudad, Rivadavia. Mayo: 04, hora 17. Límites: N: Instituto Provincial de la Vivienda; S: Calle Córdoba; E: Julio Alberto Gorriz; O: Calle Aguado. Expediente 539-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 36,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 4900.00 m2, propiedad Servando Quiroga, pretendida Jacinto Javier Cristian, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Paso de los Andes, costado Oeste, 86 m Norte Belgrano, Ciudad, Junín. Mayo: 04, hora 18. Límites: N: Fortunata Giudice de Lelio; S: Municipalidad de Junín; E: Calle Paso de los Andes; O: Nicolás Cristian. Expediente 540-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 48,00

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 492.00 m2, propiedad Rolando Munivez. Lencinas 4856, Los Campamentos, Rivadavia. Mayo: 04, hora 10,30. Expediente 512-D-2014.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

Ramón Sedero, Ingeniero Civil, Mensurará Titulo I: 177,10 m2 y Título II : 127,16m2. Unificados, Propietarios Raúl Edgardo Gusberti y otra. Anzorena N° 93, Ciudad, Rivadavia, Mayo 2, hora 10.30. Expediente 543-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Alejandro Azzoni, mensurará 1.516,21 m2. (P.M.E.) Propiedad José Osvaldo Daniel Valverde. Ubicada Carril a Lavalle (Ruta Prov. 24) Nº 7670 costado Norte a 147,14 al Este de Callejón Moreno Colonia Segovia Guaymallén. Mayo: 04, hora: 17. Expte: 6023-D-2015.-
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará Obtención Titulo Supletorio Ley 14159/5756 1ha. 2.759,19 m2 Propiedad. Cruz Maravilla, Natividad Quiroga de Montedioca, Gerónimo Montedioca, Alfredo Mateo Cartellone; Pretendida por Carlos Raúl Maravilla, ubicada calle Florida S/Nº, 610,00m. al sur Carril Zapata, costado oeste, Montecaseros, San Martín, Mendoza. Límites: Norte: Alfredo Mateo Cartellone, Los Propietarios. Sur: Los Propietarios. Este: Calle Florida. Oeste: Rosa Montedioca, Natividad Quiroga de Montedioca, Jerónimo Montedioca. Mayo: 04, hora: 17:30, Expediente Nº 555 - D - 2.015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Carlos Soto Mensurará 322,45 m2 Propietario Guillermo Alejandro Graue y otro. Perón 176 Ciudad Las Heras Mayo: 02, Hora 8.30. Expediente 6292D15
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

Rene Penico, Agrimensor, mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Polígono I: Superficie: 227 m2 - pretende: Estela Mary Hurban.- Polígono II: Sup. 326 m2, pretenden Juan Carlos Hurban y Petrona Elizabeth Hurban - propietario Antonio Meneghini. Límites Polígono I: Norte y Oeste: Antonio Menenghini. Sur: Esmeralda del Río, Este: Avenida Libertad 128. Polígono II: Norte: Esmeralda del Río. Sur: Antonio Menenghini, Carlos Lemos y Sandra Olmedo, Este: Avenida Libertad 140, Oeste: Antonio Menenghini. Ubicación: Polígono I: Avenida Libertad 128. Ciudad - General. Alvear. Polígono II: Avenida Libertad 140 - Ciudad - General Alvear. Mayo: 04 Hora: 11. Expte: 765-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 72,00

Ruben Perez, Agrimensor, mensurará 40110,57 m2 de Juan Fernandez Galdeano, Calle «E», 450,65 m Este de Ruta Nacional 143 Norte - Ciudad- General Alvear. Mayo: 04, hora: 9. Expte: 796-D-2015.
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

Ruben Perez, Agrimensor, mensurará 340 m2 Silvia Edith y Mirta Aguero, Ingeniero Lange 833 - Ciudad - General Alvear. Mayo: 04, hora: 8. Expte. 795-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame, mensurará 473,03 m2 aproximadamente. Propiedad de Elba Gladys Centorbi, ubicada en Calle Godoy Cruz 3657, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo: 02, hora: 18:00. Expediente: 6343-D-2015
Bto. 104120
23/24/27/4/2014 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 3500,54 m2 propiedad Provincia de Mendoza, pretendida por Gabriel Arnaldo Pavez Ley 14159 Dcto. 5756/58. Límites Norte: Darío Trettel Provincia de Mendoza; Este: Arroyo Aguanda; Sur: Provincia de Mendoza, Oeste: Provincia de Mendoza, el pretendiente y Calle Primitivo Sancho s/n Este costado Norte 36,60 m esquina calle San Martín, reunión, Mayo 4 hora 12. Expediente 8968-D-2014.
Bto. 104129
24/27/28/4/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 1.959,05 m2 propiedad Provincia de Mendoza, pretendida por Gabriel Arnaldo Pavez Ley 14159 Dcto. 5756/58. Límites Norte: Darío Trettel; Este: Provincia de Mendoza y el pretendiente; Oeste: Provincia de Mendoza, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos; Sur: Provincia de Mendoza, el pretendiente y Calle Primitivo Sancho s/n Este costado Norte 36,60 m esquina calle San Martín, reunión, Mayo 4 hora 11. Expediente 8964-D-2014.
Bto. 104129
24/27/28/4/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Cecilia Granata Agrimensora, mensurará 1150,20 m2, Mario del Carmen Cornejo de Martínez, Dora Elena Cornejo de Vasca, Mario Ramón Cornejo, ubicada en calle San Martín 1905, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Mayo 4. Hora 20.00. Expte. 4345D15.
Bto. 104129
24/27/28/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Sergio Calori Agrimensor, mensurará 200,99 m2, de Idelba Noemí Centeno, calle San Lorenzo s/n, costado Oeste 22 m Sur calle Caseros, Gutiérrez, Maipú. Mayo 4. Hora 9. Exp. 6450-D-2015.
Bto. 104129
24/27/28/4/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Sergio Calori Agrimensor, mensurará aproximadamente 347 m2, parte mayor extensión, propietarios Elena, María Gala y Felisa Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendidos por Susana María Vitali de Sánchez Alegre, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle República de Siria 3162, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Manuel Castillo y Juana Nelly Pérez, Sur: Armando Quiroga, Este: Calle República de Siria, Oeste: los propietarios. Mayo 4. Hora 10. Exp. 6443-D-2015.
Bto. 104129
24/27/28/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Audiencia Pública

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TIERRAS, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 126/ 2015
«Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva La Payunia - Distrito La Amarga»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 218-D-2014-18007.
Lugar: Av. San Martin Nº 351 y Pasaje La Orteguina, Departamento de Malargüe
Fecha: 28 de Abril de 2015 -11:00 horas
El Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Evento, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva La Payunia - Distrito La Amarga» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).
Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales ubicada en Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en Municipalidad de Malargüe, Inalican Este Nº 94 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00 hs) a trece horas (13:00 hs), de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).
Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, por el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales y la Arq. María Soledad Barros, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en el Área Ambiental de la Municipalidad de Malargüe en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.
Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.
27/3 y 24/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TIERRAS, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 125/ 2015
«Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva Caverna de Las Brujas - Departamento de Malargüe»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 216-D-2014-18007.
Lugar: Av. San Martín Nº 351 y Pasaje La Orteguina, Departamento de Malargüe
Fecha: 28 de Abril de 2015 -9:00 horas
El Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Evento, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva Caverna de Las Brujas» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).
Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales ubicada en Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en Municipalidad de Malargüe, Inalican Este Nº 94 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00 hs) a trece horas (13:00 hs) , de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).
Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, por el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales y la Tec. Amb. Rebeca Cultrera, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en el Área Ambiental de la Municipalidad de Malargüe en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.
Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.
27/3 y 24/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

Concurso Público Nacional

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M.
(EMESA)
Concurso Público Nacional
N° 03-2015
Instalación Torre Anemométrica destinada a realizar Campaña de Medición Eólica en el Sur de la Provincia de Mendoza
EMESA llama a Concurso Público Nacional para el montaje de una torre anemométrica, bajo modalidad «llave en mano», en la localidad de «El Nevado», Departamento de Malargüe, conforme a lo estipulado en los Pliegos de Bases y Condiciones.
Plazo de obra: 45 días desde la

emisión de la Orden de Compra. Valor del Pliego: $ 650,00 IVA incluido.
Consulta y Venta de Pliegos: oficinas de EMESA, lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00hs. Teléfono de contacto: 261 - 4201492 / 4340072. Correo electrónico: emesa@emesa.com.ar
Fecha y lugar de Apertura: 06 de Mayo de 2015 a las 10 hs. en oficinas de EMESA, situadas en calle Patricias Mendocinas n° 1285 de la Ciudad de Mendoza, CP 5500.
22/23/24/24/4/2015 (4 Pub.)
S/cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Marcelo Héctor Herrera, argentino, DNI N° 20357332, con domicilio en Chile Nº 211, 3er. piso, oficina 8, de San Rafael (5600), Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de la Sra. Mariela Alejandra Cejas, argentina, DNI N° 31466212, con domicilio en San Lorenzo N° 678, de San Rafael (5600), Mendoza, destinado al rubro de «Agencia de venta telefonía celular y accesorios», ubicado en calle Pellegrini N° 56, de San Rafael (5600), Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Chile 211, 3er. piso, oficina 8, San Rafael (5600), Mendoza.
Bto. 115975
14/16/20/22/24/4/2015 (5 P.) $ 140,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Correa Diego Ariel DNI 32.224.465 domiciliado en calle José Federico Moreno 3060,4ta Sección, Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Maddio, Franco Lautaro DNI 36.962.655 domiciliado en calle Malaga 1238, Godoy Cruz, Mendoza y al Sr. Miguel, Emiliano José DNI 37.486.835 domiciliado en calle 9 de Julio 1551, piso 3 Dpto. 14. Capital, Mendoza. Del negocio **«PIZZA PIZZUELA»** destinado al rubro de rotisería/comidas/delibery con domicilio en calle J.B.Justo 584, Ciudad Mendoza. Para reclamos de la ley deja domicilio legal en Pedro Molina 461 Planta Baja dpto 3, ciudad.
Bto. 104096
23/24/27/28/29/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

()*

La razón social, **JUANIL BUS S.R.L.**, a través de reunión de socios, decidió el cambio de jurisdicción de la firma, al domicilio de Juan José Paso N° 180, San Rafael, Mendoza.
Bto. 115151
24/4/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

CAMINOS DEL ATUEL S.A. - Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 27/03/2015, se decide la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Es designado para el cargo de Liquidador el Señor Arraes Néstor Enrique, DNI N° 5.523.343, casado, argentino, comerciante, constituyendo domicilio especial a los efectos del cumplimiento del cargo en calle Cornú N° 461 de esta ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.
Bto. 115148
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

HEINZ LOOS S.R.L. - A los efectos del artículo diez Ley número 19550, se publica: mediante actas reuniones socios, fechas 10 diciembre 2013 y 14 abril 2014, se resolvió: 1) Capital social se fija en $ 960.000, dividido en 9.600 cuotas de $ 100 cada una. 2) Administración y Representación en forma conjunta o indistinta por los socios Jorge Enrique Loos, Mario Loos y Dora Eloisa Trentini.
Bto. 104088
24/4/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

DON AGUSTIN S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime de fecha 15 de abril de 2015 y por Acta de Directorio del 19 de abril de 2015 se procedió a la designación nombrando como Director Titular y Presidente al Sr. Agustín Salvarredi Ormazábal, L.E. N° 3.346.639 quien fija domicilio en B. Mitre 1.658 de la Ciudad de Mendoza; Director Vicepresidente a Agustín Salvarredi Galarraga, D.N.I. N° 12.162.046, quien fija domicilio en B. Mitre 1.658 de la Ciudad de Mendoza; Director Titular al Sr. Pedro Salvarredi Galarraga, con D.N.I. N° 10.564.260 quien fija domicilio en B. Mitre 1.658 de la Ciudad de Mendoza y Director Suplente al Sr. Juan Agustín Salvarredi, con D.N.I. N° 39.800.189 quien fija domicilio en B. Mitre Nº 1.658 de la Ciudad de Mendoza. El presente Directorio tiene vigencia hasta el 15 de abril de 2016.
Bto. 104092
24/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

WORK AND FUN S.A. - Comunica que por decisión de la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 2016, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Turísticas: Agentes de Viaje. Actividades que desarrollen en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjera; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes «a forfait», en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) la realización de actividades similares o conexa a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viaje que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva; 2) Comerciales, 3) Servicios, 4) Exportación e Importación, 5) Licitaciones, 6) Capacidad Jurídica.
Bto. 104105
24/4/2015 (1 P.) $ 68,00

()*

AECOM S.A. - Edicto de Disolución. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2.014, se decidió por unanimidad proceder a la disolución de Aecom S.A. En el mismo acto de designó liquidador, al Sr. Miguel Angel Ceferino Zubeldía, DNI 21.807.066, quien aceptó el cargo. Se fija domicilio a los fines de la liquidación, en calle Rivadavia 430, 5º piso, departamento 4°, Ciudad, Mendoza.
Bto. 104118
24/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

VIÑAS DE VERTEX S.A. - Comunica que con fecha 01 de Abril de 2015, en Asamblea General Extraordinaria, ha decidido aumentar el capital social en pesos cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos doce ($ 4.557.612), ascendiendo el mismo a la suma de pesos once millones novecientos veintisiete mil seiscientos doce ($11.927.612); mediante la emisión de cuatro millones cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos doce (4.557.612) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
Bto. 104177
24/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

VIÑAS DE VERTEX S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 01 de Abril de 2015, se designó Sindicatura por el término de un ejercicio, conformándose la misma de la siguiente manera: Síndico Titular: Sr. Gustavo Adrián Cozzolino, D.N.I. N° 26.936.412 y Síndico Suplente: Sr. Luis Osvaldo Hurovich D.N.I. N° 4.424.982.
Bto. 104178
24/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

S.J. SPORT S.A. - Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del día 02 de Enero de 2015 se renueva el Directorio quedando compuesto de la sgte manera: Director Titular y Presidente: Señor Julio Palau (DNI N° 21.369.431), y Directora Suplente: Señorita Delia Nélida Merlo De Palau (DNI N° 4.239.381), con vencimiento de sus respectivos mandatos el día 01 de Enero de 2018. Fijan sus domicilios especiales en Remedios de Escalada 1782, Dorrego, Mendoza.
Bto. 104163
24/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

BRIHUT S.A. - Comunica que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/04/2015 fueron designados los miembros del Directorio. Presidente: Daiana Paola Cymlich - DNI 30.181.453. Director Suplente: Mario Enrique Cymlich - DNI 11.410.192. Los nombrados ejercerán sus mandatos por un nuevo período estatutario.
Bto. 104179
24/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

DISTROMENZ S.R.L. - Comunica que en reunión de socios de fecha 10/03/2015 fue designado Gerente, el señor Carlos Jonathan Ocampo - DNI 31.285.538, quien desempeñará sus funciones por un nuevo período estatutario.
Bto. 104180
24/4/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

CAMPOS ABIERTOS S.A. - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 21 de Julio de 2012, se renovó el directorio perteneciente a Campos Abiertos S.A. compuesto por: Director Titular-Presidente al Sr. Paulo Javier Casazza, DNI 24.486.593, argentino, Casado, Enólogo, domiciliado en Comodoro Rivadavia 1630, Dorrego, Gllén., Mendoza de 39 años; y como director suplente Patricio Reich Roccatagliata, chileno, soltero, RUT 13.923.181-3, Licenciado en administración de empresas, soltero, de 34 años, domiciliado, Brandsen 1863, Luján de Cuyo, Mendoza, fijando ambos el domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine dela ley 19.550, sito en calle Rufino Ortega 263, Ciudad, Mendoza, los electos durarán en su mandato por el término estatutario.
Bto. 104170
24/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

DRIVING S.A. - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 26 de Febrero de 2015, se renovó el directorio perteneciente a Driving S.A. compuesto por: Director Titular-Presidente al Sr. Fernando Iván Vera, argentino, soltero, Perito en Siniestrología, con D.N.I. Nº 29.974.973., 31 años de edad; y como Director Suplente al Sr. Alan Ariel Vera, argentino, casado, Perito en Siniestrología, D.N.I. Nº 33.004.988 27 años de edad, ambos domiciliados en calle Arizu N° 260, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios comerciales.
Bto. 104171
24/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

PIETROFARMA S.R.L.- Cesión cuotas sociales de fecha 14/04/2015. Notifica cesión de cuotas sociales: Antonio Humberto Frasson, DNI: Nº 14.002.171, cede y transfiere 510 cuotas sociales, de pesos $ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una al Sr. Leandro Damian Lardet, DNI N° 28.179.565 y Graciela Elizabeth Martinez DNI: 14.756.352 cede y transfiere 490 cuotas sociales, de pesos $ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una al Sr. Maximiliando Enzo Lardet DNI 29.880.735. Por lo que la sociedad queda constituida por los siguientes socios: Leandro Damian Lardet, DNI N° 28.179.565 con 510 cuotas sociales de $ 100 (Pesos Cien) cada una y Maximiliando Enzo Lardet DNI 29.880.735 con 490 cuotas sociales de $ 100 (Pesos cien) cada una.
Bto. 104191
24/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

PIETROFARMA S.R.L. - Cambio de Directorio. Conforme al art. 60, Ley 19.550 (to. 1984) se comunica que PIETROFARMA SRL, en el domicilio de la sede social en reunión de socios, celebrada el día 14 de Abril de 2015, procedió a efectuar el cambio de Gerencia, el cual queda conformado por socio gerente único por tiempo indeterminado a cargo del Sr. Leandro Damián Lardet Giufrida DNI: 28.179.565. Cambio domicilio: conforme a la ley se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Abril de 2015, PIETROFARMA S.R.L. fija domicilio de la Sede Social a la calle Sargento Medina Nº 570, General Alvear, Provincia de Mendoza y domicilio legal y fiscal en calle San Lorenzo Nº 14, 5º Piso, Dpto 5, Ciudad, Provincia de Mendoza. Modificación del objeto social: conforme a la ley se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de Abril de 2015, PIETROFARMA S.R.L. cambió su objeto social a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) COMERCIALES: Mediante la Compraventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, distribución de insumos, productos, subproductos, bienes muebles, semovientes, vegetales, o animales, pudiendo actuar inclusive como proveedora de los estados municipales, provinciales o estados nacionales, y de cualquier tipo de empresa estatal o entidad autárquica, y materia primas elaboradas y a elaborarse, relacionados con el objeto social. c) INMOBILIARIA: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la afectación al Régimen de Pre-horizontalidad y de Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, todo ello con fines lucrativos, todo lo referente a moteles, residenciales de turismo d) AGROPECUARIA: La explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, e) INDUSTRIALES: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento, y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos, subproductos, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción Nacional o Extranjera, en especial derivados de las actividades vitivinícolas, frutihortícolas, agropecuarias, mineras y forestales.
Bto. 104190
24/4/2015 (1 Pub.) $ 120,00

()*

RENAISSANCE S.A. - Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 18 de Diciembre de 2014 se resuelve. PRIMERO: designación de Presidente y Director suplente por los próximos tres ejercicios. Se decide por unanimidad designar como presidente al Sr. Pablo Adrián Barrera D.N.I 29.125.014 y a la Sra. Romina Alejandra Molina D.N.I 33.837.115, como Director Suplente. Ambos aceptan la designación y fijan como domicilio especial Pedro Molina 475, 2° piso, oficina 6 capital Mendoza.
Bto. 104161
24/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

Se hace saber al comercio y público en general, que se ha modificado la nómina de socios en la Entidad **«LEUCRINI HERMANOS S.R.L.»**, C.U.I.T. 30-67209910-9, con domicilio legal en calle Mitre Nº 220 de la Ciudad cabecera del Departamento Junín de esta Provincia de Mendoza, por aceptación de oferta de donación que el oportuno socio Pedro Ladislao Leucrini (hoy fallecido) hizo a su único hijo Pedro Sergio Leucrini, como consta de la escritura de fecha 21 de junio de 2013 pasada ante el notario Jorge Raúl Lucena Cabello al folio 176 del Protocolo General del Registro Notarial Nº 7 de Mendoza, Capital a su cargo. Conforme lo expuesto, los socios de «LEUCRINI HERMANOS S.R.L.» son los señores Armando Enrique Leucrini (CUIT 20-06891225-4); Raúl Alejandro Leucrini (CUIT 20-14649933-4) y Pedro Sergio Leucrini (20-24006916-5) con 800 cuotas de capital cada uno. Se hace constar que el señor Pedro Sergio Leucrini no ha integrado ni integra los órganos gerenciales ni ha operado u opera en actos de administración societaria a la fecha, por estar pendiente el acuerdo social que pudiere estipular lo contrario.
Bto. 104175
24/4/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

PROCARDIO S.A. - Comunica que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/04/2015 se aprobó elevar el capital social

a la suma de Pesos Doscientos mil ($200.000) y el nuevo texto depurado del Estatuto de la sociedad, siendo modificado el artículo de capital, el cual quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil ($200.000), el que está representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Veinte ($20) de valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos de más de una acción».
Bto. 104181
24/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

CRECIMIENTO S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2013 designó (con distribución de cargos) nuevas autoridades con mandato hasta el 30 de junio de 2016. Director Titular y Presidente del directorio: Hernán Darío Felipe D.N.I Nº 22.539.026, Director Titular: Ana Laura Del Campo DNI Nº 29.393.247, Director Suplente: Cristian Andrés Giardinelli D.N.I Nº 27.552.077, estableciendo Hernán Darío Felipe domicilio especial en Rodríguez Peña 2648, Maipú, Mendoza, Ana Laura Del Campo domicilio especial en Rodríguez Peña 2648, Maipú, Mendoza, Cristian Andrés Giardeinelli domicilio especial en Rodríguez Peña 2648, Maipú, Mendoza. El Directorio.
Bto. 104196
24/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

RAGA S.R.L. - Cesión de cuotas sociales - Modificación de contrato social. De conformidad con lo prescrito por el Art. 10 y concordantes de la Ley 19.550, se comunica que en reunión de socios de fecha 20 de Marzo de 2015 se aprobó por unanimidad la siguiente cesión de cuotas sociales: por una parte el Socio Ángel Hilario Di Fabio cede 1 (una) cuota social al Señor Felipe Santos Moyano y 10 (diez) cuotas sociales al Señor Miguel Ángel Gallardo y por otra parte la Socia Señora Andrea Ester Guerrero cede 11 (Once) cuotas sociales al Señor Felipe Santos Moyano. También por acta de la misma fecha se procedió a modificar el artículo séptimo del contrato social el que quedo redactado de la siguiente manera: «Artículo Séptimo: Capital social y ampliaciones: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000,00) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales iguales de valor nominal cien pesos ($100,00) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: El Señor Ángel Hilario Di Fabio, catorce (14) cuotas sociales, por un valor nominal total de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400,00), que representan el 28% del capital social; la Señora Andrea Ester Guerrero, catorce (14) cuotas sociales, por un valor nominal total de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400,00), que representan el 28% del capital social; el Señor Felipe Santos Moyano doce (12) cuotas sociales, por un valor nominal total de mil doscientos pesos ($ 1.200,00), que representan el 24% del capital social y el Señor Miguel Ángel Gallardo, diez (10) cuotas sociales, por un valor nominal total de mil pesos ($ 1.000,00), que representan el 20% del capital social. El capital social podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios. Los socios tendrán derecho a la suscripción de las cuotas sociales dentro de los treinta días posteriores a la decisión y notificación expresa de los socios y en proporción a las ya integradas por cada uno. Si no se hiciera uso de este derecho total o parcialmente, los demás socios tendrán preferencia en la suscripción en la proporción antedicha respecto de terceros». La Gerencia.
Bto. 104206
24/4/2015 (1 Pub.) $ 88.00

Licitaciones

()*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARIA DE GESTION ECONÓMICA Y DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Llamado a Licitación Pública Internacional
En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo a la Nación N° 8673 convenido con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de Cuyo, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla.
Licitación Pública Internacional N° 01/15
Obra: 2° Lllamado - Construcción bloque de aulas comunes y tecnológicas - 3° Etapa Presupuesto Oficial: $ 21.000.000,00 (Precio Tope)
Plazo de Ejecución: 365 días
Recepción Ofertas hasta: 02/07/2015 a las 11:00 hs.
Apertura ofertas: 02/07/2015 a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: $1.000 no reembolsables
Principales requisitos calificadorios:
Capacidad requerida: $ 21.000.000,00
Acreditar superficie construida: 1.383 m2.
Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, Dirección de Logística y Administración, sita en Sector 8 Planta baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.
Préstamo CAF. 8673 Unidad Ejecutora Central CAF
Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P- Tel (011) 4342-8444
www.masuniversidades.gov.ar
Universidad Nacional de Cuyo
Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
www.uncuyo.edu.ar
Bto. 9878
24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/5/2015 (20 Pub.) $ 1.440,00

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a Licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 1702D15 E09
Apertura: 6 de mayo de 2015
Hora: 11:00
Productos médicos para farmacia
Valor del pliego: $ 1.500.00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén Pcia. Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (1702 CUC.255)
24/4/2015 (1 P.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Departamento de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 1120.

Objeto: Compra de veinte vehículos.
Expediente: 8195-HA-2015
Destino: Secretaría de Hacienda - Policia Municipal de Prevención - Municipalidad de Las Heras
Fecha de apertura: 05/05/2015 - 10:00 hs.-
Valor del pliego: $ 3.600,00.-
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Consultas Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Tel. 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.
24/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Aviso de Licitación

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
Licitación Pública Nacional Nº 15/15
Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras en la red vial nacional no concesionada, en rutas nacionales varias de las provincias de: Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan y San Luis.
Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.
Presupuesto oficial: $

45.239.000,00 al mes de junio de 2014.
Aperturas de ofertas: Se realizará el día 24 de junio de 2015 a partir de las 11.00 horas.
Fecha de venta de pliego: A partir del 26 de mayo de 2.015.
Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.
Valor del pliego: $ 9.048,00.
Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - PB. (Salón de Actos) - D.N.V.
Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.
Bto. 104188
24/27/28/29/30/4 y 4/5/6/7/8/11/12/13/14/15/5/2015 (10 P.) $ 840,00

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1036
Motivo: Contratación de seguro para parque automotor municipal
Expediente Licitatorio N° 3115-15
Presupuesto Oficial: $ 202.900,00
Apertura de sobres: 04/05/15 a las 9.00 hs.
24/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1037
Motivo: Alquiler de dos camiones
Expediente Licitatorio N° 3252-15
Presupuesto Oficial: $ 156.000,00
Apertura de sobres: 04/05/15 a las 11.00 hs.
24/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1038
Motivo: Adquisición de carne y pollo para comedores
Expediente Licitatorio N° 3312-15
Presupuesto Oficial: $ 64.275,00
Apertura de sobres: 05/05/15 a las 9.00 hs.
24/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nº 1038
Motivo: Adquisición de indumentaria y calzado para el personal obrero y operativo de la Municipalidad de Luján de Cuyo
Expediente Licitatorio N° 1902-15
Presupuesto Oficial: $ 4.444.094,00
Valor de pliego: $ 1.000,00
Apertura de sobres: 07/05/15 a las 10.00 hs.
24/4/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para contratar *la mano de obra para la colocación de postes, luminarias en calles Galigniana, Florida y Ruta Nº 71 entre calle Nueva Gil del Distrito La Central y G. Cano del Distrito El Mirador del Departamento de Rivadavia"*
Expte. Nº 2015-05813-0
Resolución Nº 0896/2015
Fecha: 5 de mayo de 2015, hora 10:00
Presupuesto Oficial: pesos doscientos sesenta y cinco mil con 00/100 ($ 265.000,00)
Valor de Pliegos: pesos un mil trescientos veinticinco con 00/100 ($ 1.325,00)
Informes: en Sección Compras y Suministros Tel. 0263-4444546. Interno 216
24/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para contratar *la mano de obra y materiales para la construcción de Canal en calle Bouchardo en el tramo comprendido entre calles Avellaneda y Maza del Distrito Ciudad.*
Expte. Nº 2015-05500-3
Resolución Nº 0889/2015
Fecha: 6 de mayo de 2015, hora 10:00
Presupuesto Oficial: pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco con 40/100 ($ 999.935,40)
Valor de Pliegos: pesos cinco mil con 00/100 ($ 5.000,00)
Informes: en Sección Compras y Suministros Tel. 0263-4444546. Interno 216
24/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública Nº 1035/15
Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la contratación en alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Local
Expediente: N° 18176-D-14
Resolución: N° 353/SG/15
Apertura: El día 8 de mayo de 2015. - Hora: 11.00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto oficial: $ 818.400 (Pesos ochocientos dieciocho mil cuatrocientos)
Valor del pliego: $ 818 (Pesos ochocientos dieciocho)
C.U.C.: 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/ 4201785).
24/4/2015 (1 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 547.248,18
Entrada día: 23/04/2015	$ 10.003,59
Total:	$ 557.251,77

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)
En edictos de remate publicados los días 21 y 22/04/2015 por martillero Mario Alfredo Laiseca en autos Nº 12.912/T/A y 4671/T/B **«FISCO NACIONAL (AFIP) c/ PIZZERIA MAYO S.R.L. p/EJECUCIÓN FISCAL»** Donde decía …Exhibición: … debía decir además …Exhibición: 25 de Mayo 531, San Martín, Mendoza, día viernes 24/04/2015 de 17:30 a 19:30 horas…
Bto. 104172
24/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)
«Comunícase que por un error involuntario en la publicación de edictos de fecha 30/10/2014, de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada **«WOODEN S.R.L»,** se omitió como: Punto 11) Sindicatura: SE PRESCINDE.
Bto. 104205
24/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00